

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

**EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO  
EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS  
COMERCIALIZADORAS DE ABARROTOS EN EL DISTRITO  
DE HUÁNUCO – AÑO 2018**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE: CONTADOR  
PÚBLICO**

**TESISTAS**            **Rosy D`Janira ROBLES LIBERATO  
Paola Alexandra VILLAVICENCIOS ROBLES  
Kid Leonidas HERRERA TOLENTINO**

**ASESOR**            **Dr. Aember ANGULO CHÁVEZ**

**HUÁNUCO – PERÚ  
2019**

## **DEDICATORIA**

**A:**

Dios, por darnos la oportunidad de vivir y por estar cada día en nuestras vidas

A nuestros padres, por estar con nosotros, por enseñarnos a crecer, por ser el pilar fundamental en todo lo que somos, en toda nuestra educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo ellos han sido parte fundamental para desarrollar este trabajo, ellos son quienes nos dieron grandes enseñanzas y los principales protagonistas de este “sueño alcanzado”.

**Los Autores**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis,

**Los Autores.**

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: Régimen Mype Tributario y el Desarrollo Empresarial de las Empresas Comercializadoras de Abarrotes en el Distrito de Huánuco, año 2018, tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018. Los métodos empleados fueron: el Método Descriptivo, Porque se buscó conocer cómo va a funcionar el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas, y el Método de Análisis, en el cual se procede al conocimiento y puesta en práctica de la normatividad que utiliza esta área. El tipo de investigación fue la investigación aplicada porque se apoya en el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas y que promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes. Se ha llegado a la siguiente conclusión, que el régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial contribuyen a la rentabilidad económica y financiera de las empresas comercializadoras de abarrotes en el Distrito de Huánuco – año 2018.

**Palabras Clave:** Régimen Mype Tributario, Crecimiento y Desarrollo Empresarial

## **SUMMARY**

The present research work entitled: Tax Mype Regime and the Business Development of the Grocery Marketing Companies in the District of Huánuco, year 2018, had as a general objective: To determine how the tax Mype regime created for micro and small companies promotes business growth and development in grocery marketing companies in the district of Huánuco - Year 2018. The methods used were: the Descriptive Method, because we sought to know how the tax Mype regime created for micro and small businesses will work, and the Method of Analysis, in which we proceed to the knowledge and implementation of the regulations used in this area. The type of research was applied research because it relies on the Mype tax regime created for micro and small businesses and that promotes business growth and development in grocery merchandising companies. The following conclusion has been reached, that the MYPE tax regime and business development contribute to the economic and financial profitability of the grocery marketing companies in the District of Huánuco - year 2018.

Keywords: Tax Mype Regime, Growth and Business Development

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio describe información sobre el régimen MYPE tributario de las empresas de abarrotes en la provincia de Huánuco, denominado **EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO – AÑO 2018** La finalidad de este régimen MYPE tributario se relaciona con la Rentabilidad, debido a que el resultado de este, ayuda a que las empresas vean que este régimen es más adecuado para acogerse y formalizarse, ya que podrán aprovechar los beneficios que brinda este régimen para aumentar su liquidez, generar mayor rentabilidad y de esta manera hacer más eficiente su capital invertido, además de contribuir con el desarrollo del país.

La metodología empleada para la realización del estudio fueron visitas a los lugares donde se ubican la mayoría de comercializadoras de abarrotes en el Distrito y provincia de Huánuco y la ejecución de encuestas a algunos comercializadores.

Para llegar a solucionar la problemática y el contraste de los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

**El Capítulo I: Contiene EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA,** se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la

base del trabajo de investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación.

**El Capítulo II,** contiene **EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN:** Antecedentes relacionados con la investigación las bases teóricas.

**El capítulo III:** Contiene **EL MARCO METODOLÓGICO:** El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos, los instrumentos de recolección de datos, fuentes y el procesamiento y presentación de datos.

**El Capítulo IV: LOS RESULTADOS:** Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

**El Capítulo V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS:** Se presenta la contrastación de los resultados de trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y bibliografía, como colofón de la tesis, la matriz de consistencia y el cuestionario de preguntas de las encuestas aplicadas.

## INDICE

	Pag.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
SUMMARY	v
INTRODUCCION	vi
INDICE	viii

### CAPITULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción del problema	10
1.2	Formulación del problema	12
	1.2.1 Problema General	12
	1.2.2 Problemas específicos	12
1.3	Objetivos	13
	1.3.1 Objetivo general	13
	1.3.2 Objetivos específicos	13
1.4	Justificación e importancia	14
	1.4.1 Justificación	14
	1.4.2 Importancia	15
1.5	Delimitaciones	16
1.6	Hipótesis	16
1.7	Variables	17

### CAPITULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de estudios realizados	19
2.2	Bases Teóricas	26
2.3	Definición de términos básicos	64

### CAPITULO III

#### MARCO METODOLÓGICO

3.1	Tipo de investigación	67
-----	-----------------------	----



3.2	Métodos	67
3.3	Diseño y esquema de investigación	67
3.4	Universo / Población	68
3.5	Muestra	68
3.6	Técnicas de recolección y tratamiento de datos	69
3.6.1	Técnicas	69
3.6.2	Tratamiento de datos	70
3.7	Instrumentos de recolección de datos, fuentes	70
3.7.1	Instrumentos	70
3.7.2	Fuentes	71
3.8	Procesamiento y presentación de datos	71
3.8.1	Procesamiento de datos	71
3.8.2	Presentación de datos	72

#### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS**

4.1	Resultados del trabajo de campo	73
-----	---------------------------------	----

#### **CAPITULO V**

#### **DISCUSION DE RESULTADOS**

5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	93
5.2	Prueba de hipótesis general	100
5.3	Prueba de hipótesis específicas	102

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Hoy día, la industria de las pequeñas empresas o la industria a menor escala constituyen un segmento muy importante de la economía de cada país. Los gobiernos deben, a manera de estrategia, preocuparse por desarrollar esta pequeña industria, ya que los pequeños negocios han emergido como un vibrante y dinámico sector de la economía.

Sobre este aspecto, el escritor Poornima M. Charantimath (2), nos dice en su libro: "Entrepreneurship Development and Small Business Enterprise", que los pequeños negocios han adquirido un lugar prominente durante las últimas seis décadas en el desarrollo socio-económico. Este sector, añade Charantimath, ha exhibido una tendencia de crecimiento positivo, incluso, durante los períodos cuando otros sectores de la economía experimentaron, ya sea un crecimiento negativo o nominal.

La mayoría de los países tienen problemas de desempleo, ello es harto conocido, y, ante este triste cuadro, los pequeños negocios son una manera sencilla y efectiva de contribuir a bajar los altos índices de desempleo o desocupación, pero para ello el pequeño comerciante debe contar con todas las ayudas que le pueda ofrecer los sectores gubernamental y privado. Casi todas

las pequeñas empresas están administradas por familiares o amigos, esto, incuestionablemente, contribuye a la unidad familiar y social.

El desarrollo empresarial ha asumido hoy día un significado especial, según afirma Poornima M. Charantimath (49), puesto que es una llave para el desarrollo económico. Los objetivos del desarrollo industrial, el crecimiento regional y la creación de empleos depende del desarrollo empresarial. Los empresarios son, de este modo, la semilla del desarrollo industrial y los frutos de este desarrollo son oportunidades de empleo para la juventud desempleada; aumento en el ingreso per cápita, un estándar más alto de vida y un aumento en el ahorro individual; ingresos al gobierno por concepto de impuestos, impuestos de ventas, aranceles aduaneros de importación e importación, y un desarrollo regional balanceado.

De conformidad con Poornima M. Charantimath (49), en la práctica, los empresarios han alterado la dirección de las economías nacionales, de las industrias, o de los mercados. Ellos han inventado nuevos productos y desarrollados organizaciones y los medios de producción para traerlos al mercado. Ellos han introducido grandes adelantos en la tecnología y han creado más usos productivos. Ellos han forzado la relocalización de los recursos, aparte de los usuarios ya existentes, a más y nuevos usuarios. Muchísimas innovaciones han transformado

la sociedad y modificado nuestro patrón de vida, y muchos servicios han sido introducidos para alterar o crear nuevos servicios producidos por la industria.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 General**

¿De qué manera el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- a. ¿De qué manera las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?
- b. ¿Cómo es que las empresas no comprendidas como Mype pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?
- c. ¿De qué modo la inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones

tributarias trabajando en equipo y comercializando  
abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- a. Determinar de qué manera las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018
  
- b. Analizar cómo es las empresas no comprendidas como Mype pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

- c. Verificar si la inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

### **1.4.1 Justificación**

#### **a. Justificación metodológica**

La presente investigación se justifica porque sigue el proceso del método científico. Al respecto, se ha identificado el problema existente en la adecuación de las empresas a l régimen Mype y el desarrollo empresarial, lo que implica falta de cumplimiento en las metas, objetivos, fundamentalmente en la falta de conocimiento de parte de las empresas sobre las actividades a desarrollar para acogerse al mencionado régimen. Así mismo, se formuló el propósito que persigue el trabajo a través del objetivo. La metodología termina considerando todos los aspectos metodológicos para una adecuada presentación y sustento del trabajo.

#### **b. Justificación teórica**

Para los empresarios es primordial lograr los mejores resultados con economía de esfuerzos y recursos, es

decir al menor costo posible. Para ello, debe seguirse los procedimientos establecidos por parte de la SUNAT siguiendo los lineamientos indicados y se cumplan los propósitos establecidos.

### **c. Justificación práctica**

Esta investigación será de mucha utilidad para las empresas comercializadoras de abarrotes ubicadas en el distrito de Huánuco, por cuanto se busca obtener resultados en la repercusión del pago de impuestos, con el cual lograrán desarrollar el cumplimiento de metas y objetivos que conlleven al desarrollo de las mismas.

### **1.4.2 Importancia de la investigación**

Esta investigación permitirá determinar de qué manera el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018, del mismo modo permitirá analizar y aplicar los procedimientos establecidos con la finalidad de poder dar solución al problema de pago de impuestos.

## 1.5 DELIMITACIONES

- a. **Delimitación temporal:** Es una investigación de problemática actual y está referida al ejercicio 2018
  
- b. **Delimitación espacial:** Empresas Comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco.
  
- c. **Delimitación social:** Es una investigación referida al Régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial de las empresas comercializadoras de abarrotes en el Distrito de Huánuco – año **2018.**

## 1.6 HIPÓTESIS

### 1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL

El régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018

### 1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a. Las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018



- b. Las empresas no comprendidas como Mypes pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.
  
- c. La inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

## **1.7 VARIABLES Y DEFINICIONES OPERACIONALES**

### **1.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE**

X: Régimen Mype Tributario

### **1.7.2 VARIABLE DEPENDIENTE**

Y: Desarrollo empresarial

### 1.7.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

PRINCIPAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><b>REGIMEN MYPE TRIBUTARIO</b></p> <p>Este régimen comprende a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, las asociaciones de hecho de profesionales y similares que obtengan renta de tercera categoría, domiciliadas en el país cuyos ingresos netos no superen las 1700 UIT en el ejercicio grabable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas comprendida</li> <li>- Personas no comprendidas</li> <li>- Inclusión de persona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas naturales y jurídicas</li> <li>- Sucesiones indivisas</li> <li>- Sociedades conyugales</li> <li>- Vinculación a otras personas naturales</li> <li>- Sucursales</li> <li>- Agencias</li> <li>- Sujetos con obligaciones tributarias</li> <li>- Sujetos inscritos al RUC no afectos</li> <li>- Detección de generador de rentas</li> </ul>
<p><b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b></p> <p>Es el proceso mediante el cual el empresario y su personal adquieren o fortalecen habilidades y destrezas, que favorecen el mejor manejo de los recursos de su empresa, la innovación de productos y procesos, de tal manera, que ayude al crecimiento de la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo</li> <li>- Calidad en el servicio</li> <li>- Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección</li> <li>- Desarrollo</li> <li>- Crecimiento económico</li> <li>- Atención al cliente</li> <li>- Fiabilidad</li> <li>- Satisfacción</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Comunicación</li> <li>- Autoevaluación</li> </ul>

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS**

**SANTANDER, C. (2013) TESIS: ESTRATEGIAS PARA INDUCIR LA FORMALIDAD DE LA MYPE DE LA INDUSTRIA GRÁFICA-OFFSET POR MEDIO DE GESTION COMPETITIVA.<sup>1</sup> TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO. UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.**

**El Autor concluye que:**

- En el Perú más del 98% de las empresas son micro o pequeñas empresas, predominando las microempresas; para el año 2010 la MYPE empleaba a 1'197,963 trabajadores. Se mantiene una relación entre el crecimiento de la MYPE y el desarrollo económico del país, a pesar de ello aún no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad productiva de la MYPE.
- Organismos Estatales como: el Ministerio de la Producción, la SUNAT, el OSCE, entre otros; dictan y promueven normas y políticas públicas orientadas a la mejora de la competitividad y promoción de acceso a la formalidad para la MYPE, que van desde la implementación de un régimen especial tributario laboral, asesorías, planes de negocio, programas de gestión,

---

<sup>1</sup> **SANTANDER, C. (2013) TESIS: ESTRATEGIAS PARA INDUCIR LA FORMALIDAD DE LA MYPE DE LA INDUSTRIA GRÁFICA- OFFSET POR MEDIO DE GESTION COMPETITIVA.**

capacitaciones, premios, bonificación y preferencia al contratar con el Estado, y diferentes estrategias. Estas diferentes herramientas no vienen siendo aprovechadas por los empresarios debido a su baja difusión y a que están dispersas en distintas páginas web que no son comúnmente revisadas por los empresarios.

- Las normas y políticas públicas dictadas a favor de la formalidad de la MYPE no plantean objetivos a largo plazo y se producen constantes cambios sobre los parámetros para determinar a la MYPE. Las instituciones y organismos encargados de la promoción y supervisión de la MYPE se trazan objetivos similares por separado. No existe una herramienta diseñada para el acceso a la formalidad de la MYPE que fusione los esfuerzos que orientan las diferentes instituciones y organismos del Estado. Plantear una estrategia que actúe coadyuvando a las políticas públicas de acceso a la formalidad de la MYPE, involucra diseñar un plan coherente de acercamiento de la Norma a los empresarios.
- Una MYPE será formal mientras concurren en ella requisitos como: poseer un RUC vigente, tributar en rentas de tercera categoría, no superar los montos establecidos en ventas, estar dedicado a una actividad económica legal, no transgredir normas laborales y poseer una licencia de funcionamiento. No existen

criterios uniformes que determinen la formalidad de una empresa, afectando la condición de los trabajadores dependientes a ellas.

- La informalidad es un fenómeno que se presenta en todo tipo de empresas, no únicamente en la industria gráfica o en la MYPE. Se tiene que una empresa aun siendo aparentemente formal puede asumir conductas informales por diferentes motivaciones de sus representantes. La formalidad e informalidad de un empresario muchas veces depende de sus convicciones personales, alejar al empresario de falsos paradigmas implica darle a conocer los beneficios que le otorgan las normas.
- El acceso a la formalidad tiene un costo mayor al que promueve el Estado, esta cifra es considerablemente incrementada por el costo de la licencia de funcionamiento municipal, se determinó que ésta es la mayor barrera de acceso a la formalidad con valores que fluctúan entre los S/.300 y S/.600 solo en Lima Metropolitana.
- La competitividad empresarial se entiende como la habilidad que posee una empresa de diferenciarse de sus competidores y así conseguir un posicionamiento que garantice su éxito. La propuesta competitiva del Gobierno se ha planteado superar el asistencialismo, por ello el Consejo Nacional de la Competitividad observa metas bien estructuradas que vienen surtiendo efectos. Los programas de mejora de la competitividad dirigidos por

particulares poseen resultados satisfactorios de acceso a la formalidad al crear una relación directa con el empresario MYPE, permitiendo así conducir su comportamiento en una costumbre que otorga sostenibilidad a la estrategia competitiva formal; es allí donde no hace énfasis el Gobierno y por tanto sus políticas públicas no generan resultados óptimos.

- El manejo de costos, marketing, administración y gestión empresarial, contabilidad y finanzas, derecho, innovación tecnológica y manejo de residuos; son conocimientos necesarios para que el empresario MYPE posea una empresa competitiva. Se agrega a ello el profundo conocimiento de la industria en la que opera, que le permitirá distinguirse de sus competidores. Un empresario que se maneja dentro de las líneas de la formalidad puede ser más competitivo que un empresario informal. En la actualidad, la informalidad representa un modo de ingreso fácil, con bajo margen de ganancia que no puede perdurar en el tiempo. Actuar dentro de la formalidad es una herramienta competitiva en sí.

**CHAMBI VILLANUEVA G. (2016) TESIS: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPE DE FABRICACION DE MUEBLES DEL PARQUE INDUSTRIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL**

**PERIODO”. <sup>2</sup>FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE CONTADOR PÚBLICO.**

**El Autor concluye que:**

- Las micro y pequeñas empresas son un alto porcentaje de las empresas totales en todo el Perú, Las Mypes dentro del país cubren gran parte de las actividades económicas. Nos indican que al momento de crear algún negocio siempre se empieza estructurando de una forma pequeña, para que así se vaya desarrollando con el paso de los años y puedo llegar a formar una gran empresa.
- Según la investigación realizada las micro y pequeñas empresas están teniendo una gran importancia en la económica, ya que actualmente no solo es importante comprar un buen producto, sino ahora el mercado solicita un servicio de alta calidad.
- Es importante que las micro y pequeñas empresas ya comiencen a formalizarse y logre tener una mayor rentabilidad ya que hemos observado los beneficios que tienen en los distintos regímenes.

**ARACELY KONG RAMOS J. Y MIGUEL MORENO J. (2014)**

**“INFLUENCIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL**

---

<sup>2</sup> **CHAMBI VILLANUEVA G. (2016) TESIS: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE FABRICACION DE MUEBLES DEL PARQUE INDUSTRIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL PERIODO”.**

**DESARROLLO DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ – LAMBAYEQUE EN EL PERÍODO 2010-2012”<sup>3</sup>. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO.**

**El Autor concluye que:**

- Las fuentes de financiamiento han influenciado de manera positiva en el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José, gracias a que dichas fuentes les han permitido acceder a créditos para financiar sus inversiones en capital de trabajo, activos fijos y tecnología, impulsándolos a una mejora tanto en su producción como en sus ingresos, ya que ahora cuentan con un mejor inventario para ofrecer a sus clientes.
- Al evaluar el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José en el período 2010 al 2012, constatamos que gran parte de las microempresas se han mantenido en un estado de equilibrio, limitando su capacidad gestora al destinar efectivamente su financiamiento, pero que pese a ello tanto su producción como sus ingresos son los que mayor impacto han tenido gracias al financiamiento obtenido, que en su mayoría fue de fuentes externas. Aunque existe una proporción de emprendedores que gracias a sus ahorros generaron empresa para tener una fuente

---

<sup>3</sup> **ARACELY KONG RAMOS J. Y MIGUEL MORENO J. (2014) “INFLUENCIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ – LAMBAYEQUE EN EL PERÍODO 2010-2012**



de ingreso permanente, frente a las bajas en su actividad principal (pesca, construcción naval) que destaca en el Distrito.

- Al evaluar las diferentes fuentes de financiamiento que tuvieron mayor participación en el Mercado del Distrito de San José, durante el período 2010 – 2012, quien tuvo un mayor dinamismo en el sector fue MI BANCO como principal proveedor de recursos financieros quienes les dieron las facilidades a LAS MYPES de obtener un financiamiento ya sea para capital de trabajo o atender obligaciones con terceros, del mismo modo se encuentran los recursos financieros obtenidos por prestamistas informales del propio Distrito, quienes vienen consolidando su fuerte participación en el mercado, actuando como parte esencial en el desempeño de las MYPES.
- Finalmente se determina como resultado de la investigación que las MYPES han respondido favorablemente al financiamiento recibido por las diferentes fuentes de financiamiento, ya sea por un ahorro personal o por la participación de entidades financieras, pero pese a este progreso aún persiste una carencia de cultura crediticia, una falta de gestión empresarial, escasos recursos económicos y una falta de asesoramiento en temas comerciales; estos son aspectos que limitan a muchos emprendedores de poder invertir en nuevas tecnologías que les pueda generar una reducción en costos y un mejor margen de ingresos.

## 2.2 BASES TEÓRICAS

### CÓMO ELEGIR EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA TU PYME<sup>4</sup>

Cuando estás empezando a emprender un negocio, además de las dudas existenciales condicionadas por el factor riesgo, están las dudas relacionadas a la falta de conocimiento sobre temas legales y tributarios. En el Perú, crear una empresa con todas las formalidades, implica informarse de los requerimientos necesarios, como es el caso de los regímenes tributarios.

Un régimen tributario es la categoría bajo la cual una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT, y determina la forma y niveles en que se pagan los impuestos.

Para ello, la SUNAT ha determinado 4 tipos de regímenes tributarios, y en Alegra, nuestro sistema está adecuado para configurar tu facturación de acuerdo al régimen al que perteneces y así puedas cumplir correctamente con la ley tributaria. La elección del régimen dependerá del tamaño de tu empresa y los ingresos que proyectas recibir. Estos son:

#### **RÉGIMEN NUEVO RUS – NRUS:**

En este régimen tributario se encuentran las personas naturales que tienen un pequeño negocio y cuyos principales

---

<sup>4</sup> **SUNAT. 2018.** <http://www.sunat.gob.pe/padronobligados.html>

clientes son consumidores finales. En esta categoría los contribuyentes sólo pueden emitir boletas de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo.

Las principales ventajas que te ofrece este régimen son:

- No lleva registros contables.
- Sólo efectúa un pago único mensual.
- No estás obligado a presentar declaraciones mensuales ni anuales.

#### **RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA – RER:**

En este régimen tributario se encuentran las personas naturales con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de actividades de comercio y/o industria, tales como la venta de los bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que extraigan, incluidos la cría y el cultivo, y actividades de servicios. En esta categoría los contribuyentes pueden emitir boletas, facturas de venta y todos los demás comprobantes permitidos.

Las principales ventajas que te ofrece este régimen son:

- Sólo lleva dos registros contables (Registro de Compras y Registro de Ventas).
- Sólo presenta declaraciones mensuales.
- No estás obligado a presentar declaraciones anuales.

**RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO – RMT:**

En este régimen tributario se encuentran las personas naturales y jurídicas que poseen una micro o pequeña empresa. Esta categoría ha sido creada con el objetivo de promover el crecimiento de las Mypes al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Uno de los requisitos para estar en este régimen es que tus ingresos netos no superen las S/.1700 UIT en el ejercicio gravable. Puedes emitir facturas, boletas de venta y todos los demás comprobantes permitidos, y estarás obligado a presentar declaraciones anuales.

Las ventajas que te ofrece este régimen son:

- Montos a pagar de acuerdo a la ganancia obtenida.
- Tasas reducidas con posibilidad de suspender los pagos a cuenta.

**RÉGIMEN GENERAL – RG:**

En este régimen tributario se encuentran las personas naturales con negocio y personas jurídicas que desarrollan actividades de negocio habitual tales como las comerciales, industriales, mineras, agropecuarias, y prestación de servicios de todo tipo. Puedes emitir facturas, boletas de venta y todos los demás comprobantes permitidos y estarás obligado a presentar declaraciones anuales.

Entre las ventajas que te ofrece están:

- Puedes desarrollar cualquier actividad sin límite de ingresos.
- En caso se tengan pérdidas económicas en un año, se pueden descontar de las utilidades de los años posteriores, pudiendo llegar al caso de no pagar Impuesto a la Renta de Regularización.

Ahora que ya conoces los 4 regímenes tributarios que existen en el Perú, puedes tomar la decisión de elegir el que más se adapte a tu tipo de negocio y dinámica de ingresos.

Recuerda que en Alegra puedes emitir todos los comprobantes de pago válidos ante la SUNAT, así como facturas y boletas electrónicas, que pronto serán obligatorias para todos los contribuyentes sin importar el tamaño de la empresa.

Le damos la más cordial bienvenida al Régimen MYPE Tributario de Renta y lo felicitamos por formalizar su negocio y contribuir con el desarrollo del país. El ser un negocio formal le da los siguientes beneficios:

- Tiene visibilidad, buena imagen, confianza y aceptación.
- El mercado en general encuentra menos riesgo y temor para establecer negocios.
- Accede a beneficios tributarios, laborales y económicos para el fomento y promoción de negocios formales.

- Las normas referidas a micro, pequeñas y medianas empresas, le facilita contratar con el Estado y ser proveedores de bienes y/o servicios.
- Tiene acceso a créditos en entidades financieras con tasas preferenciales y contar con acceso a un seguro de salud, a través del Sistema Integral de Salud.
- Puede acceder a mercados internacionales.

En la SUNAT queremos que tome conocimiento sobre información importante que ayude al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para esto ponemos a su disposición una cartilla la cual pedimos su compromiso para que sea revisada y consultada las veces que requieras.

## **CONDICIONES DEL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO**

- **¿A QUIÉNES ESTÁ ORIENTADO EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO?**

Este régimen tributario está orientado para las Medianas y Pequeñas Empresas, las que puede ser: Personas Naturales.

- Personas Jurídicas.
- Sucesiones indivisas.
- Sociedades conyugales. Y pueden permanecer en este régimen siempre que no superen las 1700 UIT de Ingresos

Netos<sup>5</sup> en el año. En este régimen se pueden emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

- **¿QUIÉNES NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO?**

No están comprendidos en el RMT los que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Haya superado las 1700 UIT en el año anterior.
- Tengan vinculación directa o indirecta con otras empresas cuyos ingresos netos anuales en conjunto superan las 1700 UIT.
- Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior. 1. A la totalidad de ingresos brutos provenientes de las rentas de tercera categoría a las que hace referencia el artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta deducidas las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza, incluyendo las rentas de fuente extranjera determinada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Impuesto a la Renta.

---

<sup>5</sup> **SUNAT. A la totalidad de ingresos brutos provenientes de las rentas de tercera categoría a las que hace referencia el artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta deducidas las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza, incluyendo las rentas de fuente extranjera determinada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Impuesto a la Renta.**

## CÁLCULO, DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO

- **¿CUÁLES SON LAS TASAS DEL IMPUESTO?**

Para el Régimen MYPE Tributario tendrá las siguientes tasas:

- El Impuesto General a las Ventas (IGV) el cual tiene una tasa del 18%.

Pagos a Cuenta Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coficiente o 1.5%

Impuesto a la Renta Anual	
Renta Neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

- El Impuesto a la Renta dependerá del siguiente cuadro:

- **¿CÓMO CALCULA SUS PAGOS A CUENTAS MENSUALES DE RENTA? HASTA LAS 300 UIT DE INGRESOS:**

$$\text{Ingresos netos del mes} \times 1\% = \text{Cuota}$$

El pago a cuenta se calcula de la siguiente manera:



**MÁS DE 300 UIT HASTA 1700 UIT:**

Para calcular el importe de los pagos a cuentas mensuales deberá seguir los siguientes pasos:

**a. Determinación del coeficiente que se aplicará a los ingresos obtenidos en el mes.**

Para determinar el mencionado coeficiente se debe dividir:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado de ejercicio anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio anterior}}$$

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Impuesto calculado de ejercicio precedente al anterior}}{\text{Ingresos netos del ejercicio precedente al anterior}}$$

El coeficiente resultante se redondea en 4 decimales. Respecto de los periodos de enero y febrero la división se realiza de la siguiente manera:

El coeficiente resultante se redondea en 4 decimales.

De no existir impuesto calculado del ejercicio anterior, ni del precedente al anterior, a fin de determinar el pago a cuenta mensual se deberá aplicar la tasa del 1.5% a los ingresos netos obtenidos en el mes.

**b. Determinación de la cuota con la aplicación del coeficiente determinado en punto “a”.**

Una vez determinado el coeficiente, este se aplica a los ingresos netos del mes:

$$\text{Ingresos Netos} \times \text{Coeficiente} = \text{Cuota A}$$

**c. Comparación de cuotas**

La “cuota A” se compara con la cuota resultante de la siguiente operación.

**IMPORTANTE:** Los pagos a cuenta de todo el ejercicio 2017, así como los pagos a cuenta de enero y febrero del 2018, en los cuales se haya utilizado el coeficiente, serán actualizados con el factor 0.8000.

• **¿QUÉ PUEDO HACER PARA MODIFICAR O SUSPENDER MIS PAGOS A CUENTA DE RENTA?**

**HASTA 300 UIT DE INGRESOS:**

- Solamente se podrá suspender los pagos a cuenta a partir del mes de agosto.
- Tendrá que cumplirse cualquiera de estas dos condiciones:
- En el Estados de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio no haya obtenido impuesto calculado.

- La sumatoria de los pagos a cuenta efectivamente realizados y el saldo a favor pendiente de aplicación, de existir, sea mayor o igual al impuesto anual proyectado.

**IMPORTANTE:** Si Ud. se encuentra en el Régimen MYPE Tributario y ha suspendido los pagos a cuenta de acuerdo a lo indicado en los puntos anteriores y sus ingresos netos anuales superan las 300 UIT hasta las 1700 UIT entonces la suspensión se mantendrá. En el caso que Ud. decida pasar al Régimen General, perderá la suspensión de pagos a cuenta y deberá hacer los pagos de acuerdo a las reglas de dicho régimen, quedando a salvo la posibilidad de suspender o modificar los pagos a cuenta de acuerdo a este.

#### **MÁS DE 300 UIT HASTA 1700 UIT:**

Ud. podrá suspender los pagos a cuenta mensuales de acuerdo a los dos (2) procedimientos siguientes:

- a. Suspensión de pagos a cuenta a partir de febrero, marzo, abril o mayo.**
  - Aplica para los que calculen sus pagos a cuenta con el 1.5%.
  - Este procedimiento permite suspender los pagos a partir de los meses de febrero, marzo, abril o mayo, siempre que no hayan vencido, presentando por mesa

de partes los estados de ganancias y pérdidas de acuerdo a lo siguiente:

Suspensión a partir de:	Estado de ganancias y pérdidas
Febrero	Al 31 de enero
Marzo	Al 28 o 29 de febrero
Abril	Al 31 de marzo
Mayo	Al 30 de abril

- Se deberá de cumplir con otras condiciones que podrás encontrarlas en el Artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta o también puede ingresar al siguiente enlace: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/calculo-mensual-del-impuesto-a-la-renta-empresas/2897-02-suspension-de-pagos-acuenta>.
- La suspensión solo aplica hasta el mes de julio.
- Para los meses de agosto a diciembre se tendrá que presentar otro estado de ganancias y pérdidas al 31 de Julio mediante el PDT 625, para modificar o suspender los pagos a cuenta de dichos periodos, siempre que se cumpla las condiciones del Artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

**b. Suspensión o modificación de pagos a cuenta a partir de mayo, junio o julio.**

- Aplica para los que calculen sus pagos a cuenta con el 1.5%. - Deberás de presentar un estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril mediante el PDT 625 para poder suspender o modificar tus pagos a cuenta a partir de mayo o junio, siempre que no hayan vencido.
- La suspensión o modificación aplicará hasta el mes de julio.
- Para los meses de agosto a diciembre se tendrá que presentar otro estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio mediante el PDT 625, para modificar o suspender los pagos a cuenta de dichos periodos, siempre que se cumpla las condiciones del Artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta.

**IMPORTANTE:** Si un sujeto del Régimen MYPE Tributario ha suspendido o modificado sus pagos a cuenta de acuerdo a las reglas explicadas en este punto, y luego ingresa al Régimen General entonces quedará sin efecto la suspensión o modificación realizada y deberá determinar sus pagos a cuenta bajo las reglas de este régimen quedando a salvo la posibilidad de suspender o modificar los pagos a cuenta bajo las reglas de este.

- **¿CÓMO ELABORAR SU DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL?**

A través del Formulario Virtual N° 621 – “IGV – Renta Mensual”

- **¿HASTA QUÉ FECHA TENGO PARA DECLARAR Y PAGAR MENSUALMENTE?**

De acuerdo al cronograma de vencimientos mensuales, para esto deberá conocer el último dígito de su número de RUC:

Este Formulario Virtual lo podrá usar siempre que no haya sido sujeto a Percepciones o Retenciones del IGV.

Período	Según el último dígito del número de RUC:						Solo BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP*
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	
ENE	14 Feb	15 Feb	16 Feb	17 Feb	20 Feb	21 Feb	22 Feb
FEB	14 Mar	15 Mar	16 Mar	17 Mar	20 Mar	21 Mar	22 Mar
MAR	18 Abr	19 Abr	20 Abr	21 Abr	24 Abr	25 Abr	26 Abr
ABR	15 May	16 May	17 May	18 May	19 May	22 May	23 May
MAY	14 Jun	15 Jun	16 Jun	19 Jun	20 Jun	21 Jun	22 Jun
JUN	14 Jul	17 Jul	18 Jul	19 Jul	20 Jul	21 Jul	24 Jul
JUL	14 Ago	15 Ago	16 Ago	17 Ago	18 Ago	21 Ago	22 Ago
AGO	14 Set	15 Set	18 Set	19 Set	20 Set	21 Set	22 Set
SET	13 Oct	16 Oct	17 Oct	18 Oct	19 Oct	20 Oct	23 Oct
OCT	15 Nov	16 Nov	17 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov	23 Nov
NOV	15 Dic	18 Dic	19 Dic	20 Dic	21 Dic	22 Dic	26 Dic
DIC	15 Ene	16 Ene	17 Ene	18 Ene	19 Ene	22 Ene	23 Ene

\*UESP: Unidades Ejecutoras del Sector Público Nacional.

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que el pago mensual de sus impuestos se puede efectuar a partir del primer día del mes siguiente. Por ejemplo: Si su RUC termina en el dígito 0 y

quiere pagar el impuesto del mes de 12/2017 entonces lo podrá hacer desde el 01 de enero 2018 hasta el 15 de enero 2018, después de esta fecha deberá pagar una multa.

- **EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL FORMULARIO VIRTUAL N° 621 O PDT 621**

No es obligatorio el envío de la declaración mensual (Formulario Virtual N° 621 o PDT 621) cuando se encuentre en las siguientes situaciones: a. Perciba exclusivamente ingresos exoneradas del Impuesto a la Renta y realice exclusivamente operaciones exoneradas del IGV. b. No hayan realizado actividades en el mes. Sin embargo, esta disposición no aplica cuando la declaración mensual sea requisito para: - Acogerse a un Régimen Tributario. - Solicitar devoluciones y compensaciones. - Para la atribución de rentas.

- **¿DEBO PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA ANUAL?**

Los contribuyentes que se acogen al Régimen MYPE Tributario sí deberán de presentar una Declaración Jurada Anual para determinar su impuesto, tomando en cuenta que los pagos a cuenta mensuales que se hayan hecho como Régimen MYPE Tributario serán aplicados contra el Impuesto a la Renta

Anual. Cada año se publica un reglamento con las disposiciones para presentar la Declaración Jurada Anual.

## **COMPROBANTES DE PAGO**

- **¿QUÉ DOCUMENTO DEBO SOLICITAR A SUS PROVEEDORES AL COMPRAR PRODUCTOS PARA ABASTECER SU NEGOCIO?**

Al comprar debe exigir cualquier de los siguientes comprobantes de pago:

- Factura
- Tickets donde se consigne su número de RUC, nombre y se discrimine el monto del impuesto.

- **¿QUÉ DOCUMENTO DEBE ENTREGAR A SUS CLIENTES**

**AL REALIZAR SUS VENTAS O PRESTAR SUS SERVICIOS?**

Al vender debe entregar cualquiera de los siguientes comprobantes de pago:

- Boletas de venta, o Tickets
- Facturas

Además, puede emitir otros documentos complementarios a los comprobantes de pago, tales como:

- Notas de crédito



- Notas de débito
- Guías de remisión remitente y/o transportista, en los casos que se realice traslado de mercaderías.

**IMPORTANTE:** No es obligatorio emitir boletas de venta o tickets por ventas menores a S/ 5, salvo que el comprador lo exija. En estos casos, al final del día, debe emitir una boleta de venta que comprenda el total de sus ventas menores a S/ 5, por las que no se hubiera emitido boleta, conservando el original y la copia para el control de la SUNAT.

- **¿LAS FACTURAS Y BOLETAS DE VENTA DEBO EMITIRLAS DE MANERA ELECTRÓNICA?**

Para saber si tiene la obligación de emitir las Facturas y Boletas de Venta de manera Electrónica, deberá de considerar las siguientes condiciones:

- a. Si a partir del 2017 ha realizado EXPORTACIONES que superaron las 75 UIT<sup>2</sup>, tendrá la condición de emisor electrónico a partir del 01 de noviembre del año siguiente.
- b. Si a partir del año 2017 ha obtenido ingresos anuales por un importe mayor o igual a 150 UIT.
- c. Si a partir del 2018 se INSCRIBIO AL RUC por primera vez y escogió el Régimen Especial, el Régimen MYPE Tributario o Régimen General entonces tendrá la condición

de emisor electrónico a partir del primer día calendario del tercer mes siguiente a su inscripción.

Sin perjuicio de lo indicado y considerando que existen otras condiciones, no mencionadas en los puntos anteriores, para estar obligado a emitir Comprobantes de pagos Electrónicos, es recomendable que ingrese a la “Consulta de obligados de comprobantes electrónicos” donde podrá conocer si ya se encuentra obligado a la emisión electrónica.<sup>6</sup>

- **¿CÓMO PUEDO OBTENER LAS FACTURAS Y BOLETAS DE VENTA QUE ENTREGARÉ A MIS CLIENTES?**

En Formatos Físicos Pre Impresos: Si todavía no está obligado como emisor electrónico, entonces puede solicitar la impresión de Facturas y Boletas de Ventas en formatos físicos, para esto el titular o Representante Legal deberá acercarse a una Imprenta Autorizada por SUNAT.

Puede conocer el listado de las imprentas autorizadas ingresando a:<sup>7</sup> <http://www.sunat.gob.pe/descarga/ImpAut/ImpAut0.html>

---

<sup>6</sup> <http://www.sunat.gob.pe/padronobligados.html>

<sup>7</sup> <http://www.sunat.gob.pe/descarga/ImpAut/ImpAut0.html>

La imprenta a pedido del cliente, solicitará a SUNAT la autorización para poder imprimir las Boletas de Venta vía internet y de inmediato SUNAT autorizará la impresión si ha cumplido con lo siguiente:

- Su RUC se encuentre Activo y Habido.
- Tiene actualizado el número de su celular registrado en el sistema.
- Tiene actualizado y validado su correo electrónico en el sistema.
- Haber presentado las últimas 6 declaraciones anteriores a la solicitud (Este requisito no aplica para los que por primera vez tienen actividades).

**IMPORTANTE:** Recuerde solicitar a la imprenta la Factura por el servicio de impresión, ya que esta es una adquisición que deberá incluirla en sus compras del mes.

En Formatos Electrónicos: Puede emitir Boletas de Venta y Facturas electrónicas de las siguientes formas:

- a) Desde el Portal Web de SUNAT (SEE – SOL)
- b) Desde el Sistema Facturador de SUNAT (Facturador – SUNAT)
- c) Desde un Software o Sistema adquirido a un proveedor.  
(SEE – Sistema del Contribuyente)

Si desea revisar más información sobre la emisión de comprobantes de pago electrónico lo invitamos a ingresar al siguiente enlace:<sup>8</sup>

### **¿CÓMO PUEDO OBTENER LOS TICKETS QUE ENTREGARÉ A MIS CLIENTES?**

(Sobre ticketeras, solo si se amplía la R.S.362-2015-SUNAT).

Emitir TICKET es una forma más automatizada de cumplir con entregar un comprobante de pago a sus clientes, a diferencia de las Boletas de Venta en la que debe llenar el contenido con un lapicero, el TICKET es emitido utilizando una impresora.

Esta impresora la podrá encontrar de dos tipos:

**Máquina Registradora**



**Ticketera(\*)**



(\*) Esta funciona con una PC.

---

<sup>8</sup> <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/comprobantes-de-pago-empresas/comprobantes-de-pago-electronicos-empresas>

Para dar de ALTA, BAJA o CAMBIO DE UBICACIÓN a la Máquina Registradora deberá presentar el Formulario N° 809 – “Máquinas Registradoras” debidamente llenado en el Centro de Servicio al Contribuyente más cercano. El Formulario N° 809 deberá presentarlo en el plazo de 5 días hábiles. Para dar de ALTA a la Ticketera deberá presentar el Formulario Virtual N° 845 – “Autorización de aplicativos informáticos para Tickets”, este deberá de llenarlo y enviarlo por medio de internet utilizando su CLAVE SOL en SUNAT Operaciones en Línea.

**IMPORTANTE:** Se puede utilizar simultáneamente Boletas de Venta y Tickets. Los que emitan únicamente Tickets deberán mantener en existencia un mínimo de Boletas de Ventas por si se da algún tipo de inconveniente temporal que les impida emitir tickets.

### **¿QUÉ OCURRE SI SUS FACTURAS O BOLETAS DE VENTAS FÍSICAS SON ROBADAS O EXTRAVIADAS?**

Si pierde las Boletas de Venta deberá de seguir los siguientes pasos:

**Paso 1:** Presentar una denuncia policial por la pérdida de los comprobantes de pago, se recomienda detallar en la denuncia la mayor cantidad de datos tales como:

- El (los) número(s) de serie

- El (los) número(s) correlativo(s)
- Rango de los comprobantes de pago no utilizados
- Rango de los comprobantes de pago utilizados
- La fecha de emisión del último comprobante de pago.
- Otros.

La denuncia la debe efectuar en la comisaría de su sector.

Recuerde exigir la copia certificada de su denuncia policial.

**Paso 2:** Comunicar a SUNAT mediante el Formulario Virtual N° 855 por Internet utilizando su Clave SOL a través de SUNAT Operaciones en Línea.



Ubicar la opción “Empresas / Comprobantes de Pago / Comprobantes de Pago Físicos / Cancelo mis Comprobantes de Pago / Form. 855 Baja y Cancelación de Autorización.

## **LIBROS Y REGISTRO**

- **¿TENGO QUE LLEVAR ALGÚN LIBRO O REGISTRO CONTABLE?**

En cuanto a los libros contables en el RMT, si los ingresos netos anuales fueran hasta 300 UIT llevará:

- Registro de Ventas
- Registro de Compras
- Libro Diario de Formato Simplificado

Ingresos brutos anuales mayores de 300 UIT y que no superen las 500 UIT:

- Registro de Ventas
- Registro de Compras
- Libro Mayor
- Libro Diario

Ingresos brutos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1700 UIT:

- Registro de Compras
- Registro de Ventas
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Libro de Inventarios y Balances

Es importante mencionarle que estos libros también pueden ser llevados de forma electrónica a través del Sistema de Libros Electrónicos desde el Portal – SLE, para más información visite nuestra página web: <sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/sistema-de-libros-electronicos-ple>

**IMPORTANTE:** Recuerde también que, si su negocio lo ha constituido como persona jurídica, entonces deberá de legalizar los libros societarios que correspondan, dependiendo del tipo de persona jurídica: - Libro de actas de la EIRL. - Libro de actas de la junta general de accionistas. - Libro de actas del directorio. - Libro de matrícula de acciones.

## **FORMAS PARA LLEVAR LOS LIBROS Y REGISTROS**

### **En Formatos físicos:**

- Requiere su legalización en una notaría.
- Su llenado puede ser manual o se puede imprimir en hojas sueltas las que luego son empastadas.
- Para más información puede revisar el siguiente enlace:  
Llevado de Libros - Forma Manual y Sistema Computarizado

### **En Formatos Electrónicos:**

- No requiere legalización, únicamente se valida y genera con el Programa de Libros Electrónicos (PLE).
- La información de cada Libro y/o Registro Electrónico se elabora en un archivo con extensión “.TXT”.
- Una vez generado el Libro y/o Registro Electrónico en el PLE, se va a generar un archivo con extensión “. XPLE”.
- El Libro y/o Registro electrónico estará conformado por los dos archivos, TXT y XPLE. - Para más información puede revisar el siguiente enlace: Llevado de Libros.
- Formas Electrónicas.



## ¿QUIÉNES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR LIBROS Y/O REGISTROS EN FORMATO ELECTRÓNICO?

### a. Para los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECO):

A partir del ejercicio 2017 en adelante, aquellos que superaron las 75 UIT3 en el periodo comprendido entre el mes de mayo del año precedente al anterior y el mes de abril del año anterior llevarán:

Registro de Compras y Registro de Ventas Electrónico. Si usted ha tenido actividades antes del 2017, podría ya haber sido obligado a utilizar los formatos electrónicos, para más información puede ingresar a los siguientes enlaces: Obligaciones de los sujetos que llevan Libros y/o Registros Electrónicos<sup>10</sup>

### b. Para los designados Principales Contribuyentes (PRICO):

Deberán de llevar a partir del cuarto mes de su designación como PRICO los siguientes libros y registros de manera electrónica:

- Registro de Compras y Registro de Ventas Electrónico.
- Libro Diario o Libro Diario de formato simplificado Electrónico, el que corresponda.
- Libro Mayor Electrónico.

---

<sup>10</sup> <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/informacion-general-sobre-libros-y-registros-empresas/3352-llevado-de-libros-formas-electronicas>

**c. Para los designados Principales Contribuyentes Nacionales (PRICO NACIONAL):**

Adicionalmente a los libros y registros indicados en el “punto b” también deberá de llevar a partir del cuarto mes de su designación como PRICO NACIONAL los siguientes libros y registros de manera electrónica:

- Libro de Inventario y Balances electrónico.
- Registro de Activos Fijos electrónico.
- Registro de Consignaciones electrónico.
- Registro de Costos electrónico.
- Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas electrónico.
- Registro de Inventario Permanente Valorizado electrónico.

**PLAZO MÁXIMO DE ATRASO**

**Registro de Compras y Registro de Ventas**

- **En formatos físicos:**

Para los Registros de Compras y Ventas, el plazo máximo de atraso será de diez (10) días hábiles contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al que corresponde el registro de operaciones.

- **En Formatos Electrónicos:**

Para los Registro de Compras y Ventas llevados de manera electrónica se ha definido en dos cronogramas dependiendo si un contribuyente lleva por primera vez los registros electrónicos o si ya es un obligado antiguo:

- Cronograma Tipo A
- Cronograma Tipo B

Para más información sobre el cronograma que le resulte aplicable puede revisar el siguiente enlace [Fechas máximas de atraso para Registro de Compras y Ventas Electrónicos](#).

- **Otros Registros**

Sea en Formato Físico o electrónico, el plazo máximo de atraso de los demás Libros y Registros lo encuentra en el siguiente enlace: [Atraso en Libros - Físicos y Electrónicos](#).

## **CAMBIO DE RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO A OTRO RÉGIMEN TRIBUTARIO**

### **a. CAMBIAR DE RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO AL RÉGIMEN GENERAL**

El cambio de Régimen MYPE tributario a otro Régimen Tributario lo puede hacer en cualquier mes del año, presentando la declaración y pago, del último mes que tenga

pendiente, con el Formulario Virtual N° 621 – “IGV – Renta Mensual” por medio de la Clave SOL.

**Paso 1:** Ingresa a [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe) y digite su CLAVE SOL en la opción “Declaración y Pago”:



**Paso 2:** Ubique el Formulario “IGV – Renta Mensual” y escoja el Régimen al cual a acogerse:

**Paso 3:** Una vez que termine de llenar la declaración, seleccione en “Agregar a BANDEJA” y luego “Presentar/pagar/NPS” le aparecerá las opciones para que pueda hacer los pagos en línea: Tenga en cuenta que la declaración y el pago, de corresponder, deberá hacerla dentro de la fecha de vencimiento, de acuerdo a su último dígito de RUC, para que el acogimiento sea válido. El cronograma de vencimientos lo puede revisar en el punto 4 del Capítulo II.

**Paso 4:** De haberse realizado de manera correcta los pasos anteriores, posteriormente el sistema estará actualizando el acogimiento en su Ficha de RUC, cambiándolo al Régimen Tributario que hubiera escogido.

**b. CAMBIO DE RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO A RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA**

El cambio solo se podrá hacer con ocasión de la declaración y pago del mes de enero de cada año. Los pasos a seguir son los mismos tomando en cuenta que el momento en que se escogerá el régimen tributario se marcará “Especial”.

**c. CAMBIO DE RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO A NRUS**

El cambio solo se podrá hacer con ocasión de la declaración y pago del mes de enero de cada año. Adicionalmente antes del mes de enero deberá realizar los siguientes pasos para que su acogimiento al NRUS sea válido:

**Paso 1:** Realizar hasta el 31 de diciembre del año anterior al que desea acogerse, los siguientes trámites: - Baja de las Facturas en Formatos Físicos, para esto puedes revisar el punto 6 del Capítulo III. - Baja de cualquier otro comprobante de pago en formato físico que permita sustentar el crédito fiscal, costo y/o gasto tales como las liquidaciones de cobranza, documentos autorizados, entre otros. - Baja de los establecimientos anexos, se realiza vía internet con la CLAVE SOL.

**Pasó 2:** Declarar y Pagar la cuota correspondiente al periodo de ENERO del año en que se va a acoger, esta declaración y pago se deberá presentar dentro de la fecha de vencimiento de

acuerdo al último dígito del RUC. La Declaración y Pago del NRUS lo puede realizar vía Internet con el Formulario Virtual N° 1611 o de manera presencial en un banco autorizado utilizando el Formulario N° 1611.

## **DESARROLLO EMPRESARIAL**

### **IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL**

El desarrollo empresarial ha asumido hoy día un significado especial, según afirma Poornima M. Charantimath<sup>11</sup>, puesto que es una llave para el desarrollo económico. Los objetivos del desarrollo industrial, el crecimiento regional y la creación de empleos depende del desarrollo empresarial.

Los empresarios son, de este modo, la semilla del desarrollo industrial y los frutos de este desarrollo son oportunidades de empleo para la juventud desempleada; aumento en el ingreso per cápita, un estándar más alto de vida y un aumento en el ahorro individual; ingresos al gobierno por concepto de impuestos, impuestos de ventas, aranceles aduaneros de importación e importación, y un desarrollo regional balanceado.

---

**11 Charantimath, Poornima M. (2006). *Entrepreneurship Development and Small Business Enterprise*. India: Pearson Education**

De conformidad con Poornima M. Charantimath, en la práctica, los empresarios han alterado la dirección de las economías nacionales, de las industrias, o de los mercados. Ellos han inventado nuevos productos y desarrollado organizaciones y los medios de producción para traerlos al mercado. Ellos han introducido grandes adelantos en la tecnología y han creado más usos productivos. Ellos han forzado la relocalización de los recursos, aparte de los usuarios ya existentes, a más y nuevos usuarios. Muchísimas innovaciones han transformado la sociedad y modificado nuestro patrón de vida, y muchos servicios han sido introducidos para alterar o crear nuevos servicios producidos por la industria.

### **¿QUÉ ES UNA EMPRESA?**

Según la definición de Ricardo C. Aguirre Parra<sup>12</sup>, en su libro: "Cómo Crear Un Pequeño Negocio?", una empresa es un conjunto de personas, recursos, materiales, técnicos y financieros organizados para lograr un objetivo previamente propuesto. En este sentido, la empresa se considera "una unidad de producción de bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades humanas".

---

**12 Aguirre Parra, Ricardo C. (2012). *¿Cómo Crear Un Pequeño Negocio?* Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro**

Añade Aguirre Parra, que la empresa, cualquiera que sea el sector productivo en el que actúe, aparece como un conjunto de personas que hacen aportaciones diferentes (ya sea capital, ya sea trabajo), realizan actividades distintas aunque complementarias y coordinadas, las que persiguen un fin común, que no es otro que el de ofrecer en el mercado de bienes y servicios un producto, a fin de satisfacer necesidades humanas y obtener como consecuencia de ello un beneficio.

### **TIPOS DE EMPRESAS**

Según S. Anil Kumar<sup>13</sup>, en su libro: " Small Business and Entrepreneurship", las empresas se clasifican a base de:

- a. La naturaleza de sus actividades empresariales.
- b. Su tamaño.
- c. El nivel de tecnología que utilizan.
- d. Su ubicación.

Explicación de las cuatro clasificaciones:

#### **a. La naturaleza de sus actividades empresariales:**

Aquí las empresas son ampliamente clasificadas en tres categorías. Estas son las siguientes:

- 1) Industrial: La empresa industrial trata con manufactura y procesamiento.

---

**13 Kumar, S. Anil (2008). *Small Business and Entrepreneurship*. New Delhi, India: International Publishing House, Pvt. Ltd**



- 2) Especialización y negocio: Esta empresa trata con distribución, compras y venta de bienes y servicios.
- 3) Servicios: Provee diferentes tipos de servicios que abarcan desde giras, información, salud, seguros, hotel, consultorías, etc.

#### **b. Su tamaño**

Aquí las empresas son ampliamente clasificadas en tres categorías. Estas son las siguientes:

El próximo significativo modo de categorización se basa en el tamaño de la empresa. Estas se agrupan en:

- Micro-empresas
- Pequeñas empresas (conocidas también como empresas a menor escala).
- Empresas medianas.
- Industrias grandes.

#### **c. El nivel de tecnología que utilizan**

Las empresas pueden también ser categorizadas como:

1. Alta tecnología o de conocimiento basado en el alto riesgo.
2. Tecnología de bajo riesgo.

#### **d. Su ubicación**

En términos de su ubicación, la empresa puede ser clasificada en:

1. Industria rural
2. Industria de la zona urbana.

### **DESARROLLO EMPRESARIAL: ¿QUÉ SIGNIFICA?**

Ya que estamos al tanto de lo que es una pequeña empresa, procedo a definir lo que es el "Desarrollo Empresarial".

Según Nangüi (2014)<sup>14</sup>, en su artículo de internet: "Desarrollo Empresarial", éste es una estrategia o proceso por medio del cual los empresarios trabajan el fortalecimiento de habilidades, destrezas y capacitaciones. Es un concepto amplio que abarca desde la incubación de la idea, el desarrollo de la misma y su "final nacimiento" convirtiendo a la idea en una empresa de éxito. Pero es un concepto en continua evolución y desarrollo.

Podemos describirlo como el proceso mediante el cual el empresario y su personal adquieren o fortalecen habilidades y destrezas, que favorecen el mejor manejo de los recursos de su empresa, la innovación de productos y procesos, de tal manera, que ayude al crecimiento de la misma. De suma importancia es el destacar que el desarrollo empresarial es, a su vez, un proceso

---

**14 nangui12 (2014). *Desarrollo Empresarial.monografias.com/Negocios/Desarrollo-Empresarial/1395787.html***

integral de instrucción donde se pretenden abarcar los conceptos necesarios que se comprenden en el proceso de convertirse en empresario y de lograrlo de forma profesional y exitosa.

## **ETAPAS DEL DESARROLLO EMPRESARIAL**

En su artículo de internet, Juan P. Arenas<sup>15</sup> (2014), nos señala que el desarrollo empresarial consta de tres etapas. Estas son:

### 1. Primera etapa: ¿Desarrollo orientado al producto?

En los primeros momentos de una empresa familiar (pequeña empresa), la estructura de organización era simple. Esta etapa, habitualmente, se caracteriza por una "atractiva" mezcla de confusión y alborozo. Los sistemas y la planificación no existen; no hay especialización. Todas las decisiones claves corren por cuenta de un único individuo. Durante esta fase, también se sienten culpable de poner en riesgo la seguridad de su familia. La mayoría de los empleados disfrutaban con la excitación y el desafío de esta primera fase.

### 2. Segunda etapa: ¿Desarrollo orientado al proceso?

Cuando se inicia la segunda etapa del crecimiento, por lo general la empresa ya ha logrado estabilidad comercial

---

**15** *ArenaS, Juan P. (2014). Desarrollo Empresarial. El Rincon del Vago. Extraido de: <http://html.rincondelvago.com/desarrollo-empresarial.html>*

y equilibrio financiero. Las relaciones con los proveedores están firmemente consolidadas, el crecimiento de las ventas y ganancias se habrá estabilizado. El propósito sigue firmemente aferrado a la iniciativa en la toma de decisiones, sin ceder ningún control efectivo. También puede haberse introducido algunos controles y métodos de organización a fin de mejorar la eficiencia de la compañía para llevar a cabo procesos básicos. A medida que la empresa continúa creciendo se vuelve más compleja. Este es el momento crucial en el cual la empresa familiar a menudo tiende a meterse en problemas. Es necesario decir que la empresa se organizará con vistas al desarrollo y formular las bases para entrar en la tercera fase de la planificación.

### 3. Tercera etapa: ¿Desarrollo orientado a la planificación?

Este es un periodo de integración: el personal, los sistemas y los procesos operan juntos y ya no enfrentados entre sí; los gerentes se apoyan mutuamente; se crea un equipo de gerencia; y se comienza a tomar forma una cultura empresarial sobre bases sólidas y duraderas. Una vez que el propietario descubra que el manejo de la empresa llega naturalmente, ya no será manejado por los acontecimientos.

**Otras características son:**

- a) El propietario está más libre para concentrarse en el liderazgo y la visión empresarial.
- b) El control del propietario estriba en su confianza en los otros para manejar sus responsabilidades.
- c) Comienza a desarrollar una cultura definida sobre la base de la toma de decisiones.
- d) El crecimiento se controla a través de la planificación estratégica.
- e) Los gerentes se comprometen en el proceso de la toma de decisiones.
- f) La comunicación es abierta y clara.
- g) Los asesores externos juegan un papel más activo.
- h) Las funciones que desempeñan los miembros de la familia han sido definidas.

En su interesante artículo el Sr. Juan P. Arenas (2014) nos cuenta sobre los conflictos que pudieran surgir en el entorno de la empresa:

**En Cuanto al Personal de la Pequeña Empresa**

La índole estructural de los conflictos permite reducir la incidencia que tienen sobre la persona que por lo general más padece sus consecuencias : el dueño, pues las tensiones psicológicas que

engendran pueden disminuir seriamente su capacidad de manejar con eficiencia la firma familiar. Estos conflictos, según Juan P. Arenas, se deben analizar en relación a los siguientes aspectos:

- Selección de personal.
- Entrenamiento y desarrollo.
- Remuneración.
- Evaluación de rendimiento y producción.
- Despido y retiro.

Hasta aquí he desarrollado este Ensayo partiendo de la asignatura, la cual es en este caso: El Desarrollo Empresarial y los Pequeños Negocios. Pero, ¿qué hay acerca de las causas para que un pequeño negocio o pequeña empresa fracase? En cuanto a este asunto, Mauricio Lefcovich<sup>16</sup> (2004) escribió un artículo muy interesante titulado: "Las Pequeñas Empresas y las Causas de Sus Fracasos", el cual deseo compartir con el lector de este Ensayo.

Según Mauricio Lefcovich, el mundo de hoy no es tan estable como lo era ayer y lo será menos mañana. Operar un negocio va a ser más difícil en lo futuro, a menos que se tomen los recaudos, planificando, organizando, dirigiendo, controlando de

---

**16 Lefcovich, Mauricio (2004). Las Pequeñas Empresas y las Causas de Sus Fracasos.degerencia.com**  
**Extraido de:**  
**<http://www.degerencia.com/articulos.php?artid=545>**

manera eficaz. Para aquellos que pretenden sobrevivir en un negocio pequeño, no solo es necesario el trabajo duro, sino también el hacerlo de manera inteligente.

Para lograr triunfar deberán continuamente revisar la validez de los objetivos del negocio, sus estrategias y su modo de operación, tratando siempre de anticiparse a los cambios y adaptando los planes de acuerdo a dichos cambios. Quienes crean empresas pequeñas, lo hacen desconociendo las escasas probabilidades de supervivencia o a pesar de ellas. La experiencia demuestra que el 50% de dichas empresas quiebran durante el primer año de actividad, y no menos del 90% antes de cinco años.

Según revelan los análisis estadísticos, el 95% de estos fracasos son atribuibles a la falta de competencia y de experiencia en la dirección de empresas dedicadas a la actividad concreta de que se trate. Añade en su artículo Mauricio Lefcovich que, en los últimos años, incluso a las empresas mejor dirigidas les ha costado trabajo mantener, ya no elevar, su nivel de beneficios. También han tropezado cada vez con mayores dificultades a la hora de trasladar los aumentos de coste a sus clientes subiendo el precio de sus productos o servicios.

La mayor forma de prevenir el descalabro y apuntalar sobre bases sólidas la continuidad y crecimiento de la empresa es reconociendo todos aquellos factores posibles de comprometerla. A tales efectos, Mauricio Lefcovich da una larga lista de factores a los cuales el o los propietarios deberán regularmente acudir para evitar los dañinos efectos causados por ellos.

### 2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Agencias.** Es el oficio, la oficina o el despacho del agente (la persona que tiene la virtud de obrar, que actúa con poder de otra o que es intermediario entre un vendedor y un comprador).
- **Atención al cliente.** Servicio que prestan y proporcionan las empresas de servicios o que comercializan productos, entre otras, a sus clientes para comunicarse directamente con ellos.
- **Autoevaluación.** Evaluación o valoración de los propios conocimientos y aptitudes.
- **Comunicación.** Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.
- **Crecimiento económico.** Es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año).



- **Desarrollo.** incrementar, agrandar, extender, ampliar o aumentar alguna característica de algo físico (concreto) o intelectual (abstracto).
- **Detección de generador de rentas.** Es aquel o aquello que tiene la capacidad de detectar. Este verbo, por su parte, refiere a advertir la presencia de alguna cosa que, por diversos motivos, no resultaba evidente.
- **Dirección.** Línea imaginaria establecida entre dos puntos; en especial cuando indica orientación o destino.
- **Fiabilidad.** Probabilidad de que un sistema, aparato o dispositivo cumpla una determinada función bajo ciertas condiciones durante un tiempo determinado.
- **Personas naturales y jurídicas.** Es responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa. Una persona jurídica, las deudas u obligaciones se limitan a los bienes de la empresa.
- **Responsabilidad.** Es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo.
- **Satisfacción.** Sentimiento de bienestar o placer que se tiene cuando se ha colmado un deseo o cubierto una necesidad.

- **Sociedades conyugales.** Se forma entre dos personas y nace en razón del matrimonio, en este el patrimonio está integrado por activos y pasivos destinados a repartirse entre los cónyuges por partes iguales al momento de la disolución de la sociedad.
- **Sucesiones indivisas.** Es creado por el derecho civil. En el caso que existan varios herederos, cada uno de ellos es propietario de los bienes de la herencia que dejó el causante, en proporción a la cuota que tengan derecho a heredar.
- **Sucursales.** Son establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro y fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar a la sociedad.
- **Sujetos con obligaciones tributarias.** Es aquella persona física o jurídica obligada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, puede ser como contribuyente o como responsable.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación aplicada porque se apoya en el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas y que promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

#### 3.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

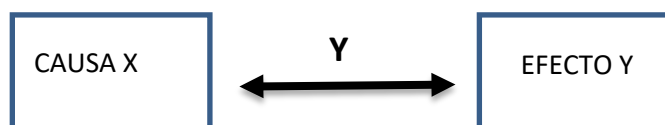
En la presente investigación se empleará el método descriptivo, el mismo que se complementará, con el análisis, síntesis, entre otros:

- **DESCRIPTIVO.** – Porque se busca conocer cómo va a funcionar el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas.
- **ANÁLISIS.** - En el cual se procede al conocimiento y puesta en práctica de la normatividad que utiliza esta área.

#### 3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación utilizado es en relación de causa y efecto.

El presente estudio, tiene el siguiente esquema.



### 3.4 UNIVERSO/POBLACIÓN

La población de la investigación está conformada por los propietarios y contadores de las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco que suman aproximadamente 64 empresas.

### 3.5 MUESTRA

En este caso se tomó como muestra en forma intencional al total de la población por considerarse una muestra trabajable, que, sumados entre propietarios y contadores, arrojan una muestra de 128 personas, según cuadro adjunto:

N°	PROPIETARIOS	CONTADORES	TOTAL
1	64	64	128
	TOTAL		128

Fuente: Cámara de comercio de Huánuco

### 3.6 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudirá al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicará el cuestionario diseñado por la escala de Likert.

#### 3.6.1 Técnicas:

- **La encuesta:** que se aplicará a la muestra de trabajadores de las distintas áreas administrativas y de producción de la empresa ladrillera. Y como instrumento el cuestionario, el mismo que será estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio.
- **La observación:** que nos permitirá observar las variables en estudio y su comportamiento, así como analizar cómo los costos por procesos contribuyen a una mejor rentabilidad financiera y económica en las empresas ladrilleras en la provincia de Huánuco.
- **Informantes:** Trabajadores de las distintas áreas administrativas y de producción de la empresa.

### 3.6.2 Tratamiento de Datos:

Se realizará a través de la estadística descriptiva tales como las proporciones y porcentajes, a fin de interpretar cada una de las variables y sus indicadores, así como matematizar y presentar los cuadros y gráficos estadísticos.

## 3.7 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES

Los instrumentos que se va a utilizar en la presente investigación serán de acuerdo a las Técnicas de Investigación ya mencionadas, la cual se detallan a continuación.

### 3.7.1 INSTRUMENTOS

- **Cuestionarios:** Constituyen las preguntas con la finalidad de recoger datos para que la investigación sea factible y viable. Al realizar el cuestionario se debe tener en cuenta la longitud de este, como del modo de obtener las respuestas significativas que ayuden el proceso de la toma de decisiones.
- **Guías de observación:** Es un instrumento que orienta a centrar la atención en lo que interesa que observen y es un referente para las diversas visitas, pero no significa que deben observar siempre lo mismo; por lo tanto, aunque los aspectos que orientan la observación son

constantes, la información obtenida cada vez será distinta.

### **3.7.2 FUENTES:**

- **Fuentes Primarias.** - Para la obtención de información de manera directa, se hará uso de la observación por parte del investigador en lugares donde se lleva a cabo la investigación, en este caso en las empresas comercializadoras de abarrotes en el Distrito de Huánuco – año 2018-
- **Fuentes Secundarias.** - Se hará uso de información de fuentes bibliográficas (libros, revistas, normas legales, etc.) relacionados con el tema de estudio, como también de información encontrada en Internet.

## **3.8 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS**

### **3.8.1 Procesamiento de datos**

Para el procesamiento de los datos se utilizará la Estadística Descriptiva en sus siguientes técnicas:

- Cuadros de Distribución de Frecuencias absolutas y relativas.
- Gráficos estadísticos.

- También se utilizará la Estadística Inferencial para la prueba de hipótesis.

### **3.8.2 Presentación de datos**

La hipótesis será validada utilizando las técnicas de la contrastación, es decir, se contrastará los resultados con la hipótesis, para verificar si los obtenidos corroboran o no la hipótesis formulada, para que finalmente sea aceptada o rechazada en función a la naturaleza, características y tendencias de los datos que se obtuvieran. Se utilizará la fórmula del Chi Cuadrado. Se presentarán los datos de cada variable en la dimensión que corresponda con los indicadores seleccionados, con su respectiva interrogante, tabla, cuadro, gráfico, análisis e interpretación del valor crítico calculado.



## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO – ENCUESTAS**

##### **4.1.1 REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL**

###### **Interrogante.**

**¿Está de acuerdo usted, con qué el Régimen MYPE Tributario promueve el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco?**

###### **Interpretación:**

Del total de 128 personas encuestadas, obtuvimos:

- 52 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 41% del total.
- 28 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 22% del total encuestado.
- 30 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 23%.
- 10 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 8%.
- 8 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 6%.

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con qué el Régimen MYPE Tributario promueve el

crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

### CUADRO N° 01

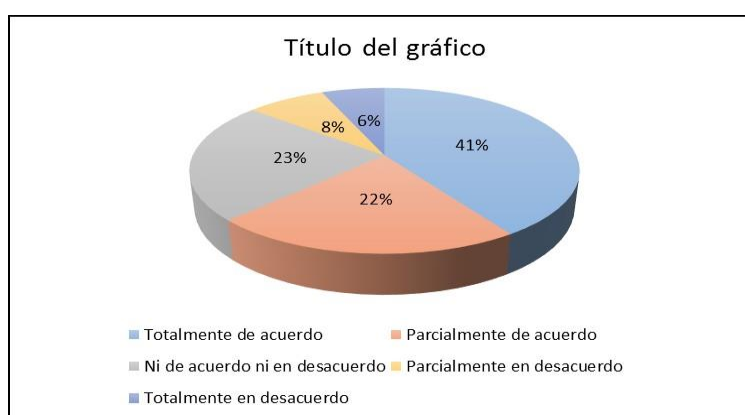
#### REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	52	41.00%
Parcialmente de acuerdo	28	22.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	23.00%
Parcialmente en desacuerdo	10	8.00%
Totalmente en desacuerdo	8	6.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

### GRAFICO N° 01

#### REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL



Elaboración : propia

#### **4.1.2 PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS COMPREDIDAS EN EL REGIMEN MYPE Y LA DIRECCION DE LIDERAZGO**

##### **Interrogante:**

**¿Esta Ud. de acuerdo con que las personas naturales y jurídicas comprendidas en el régimen MYPE tributario promueven el liderazgo en el desarrollo empresarial?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 128 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 45 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 35% del total.
- 25 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 20% del total encuestado.
- 32 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 25%.
- 12 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 9%.
- 14 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 11%.

En definitiva, con relación al ítem anterior, observamos los resultados obtenidos y notamos claramente con que las personas naturales y jurídicas

comprendidas en el régimen MYPE tributario promueven el liderazgo en el desarrollo empresarial en el distrito de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

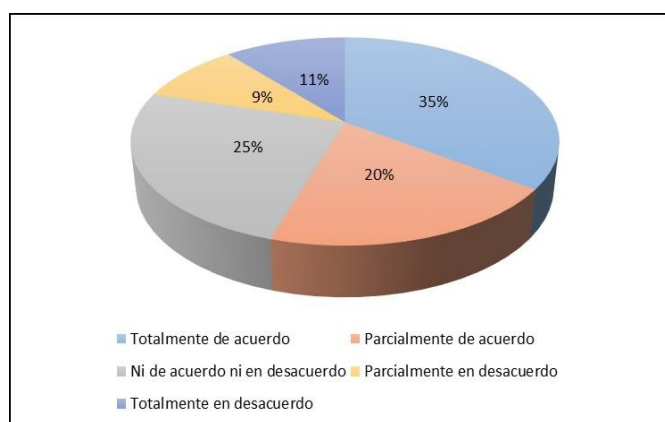
### CUADRO N° 02

#### PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS COMPRENDIDAS EN EL REGIMEN MYPE Y LA DIRECCION DE LIDERAZGO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	45	35.00%
Parcialmente de acuerdo	25	20.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	32	25.00%
Parcialmente en desacuerdo	12	9.00%
Totalmente en desacuerdo	14	11.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

#### GRAFICO N° 02 PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS COMPRENDIDAS EN EL REGIMEN MYPE Y LA DIRECCION DE LIDERAZGO



Elaboración : propia

#### **4.1.3 SUCESIONES INDIVISAS Y LA DIRECCION DE LIDERAZGO**

##### **Interrogante:**

**¿Considera usted, que las sucesiones indivisas están comprendidas en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018?**

##### **Interpretación:**

De todos los encuestados, 128 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 55 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 25 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 19% del total encuestado.
- 20 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 16%.
- 14 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%.
- 14 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 11%.

Observando los resultados, notamos que la mayoría está de acuerdo que las sucesiones indivisas están comprendidas en el Régimen MYPE Tributario

para el desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

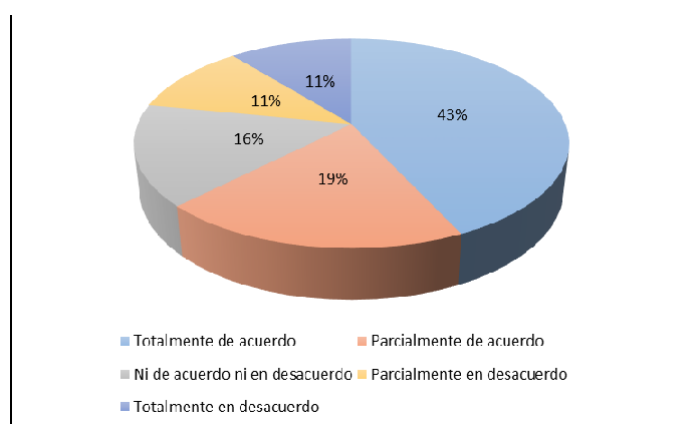
### CUADRO N° 03

#### SUCESIONES INDIVISAS Y LA DIRECCION DE LIDERAZGO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	55	43.00%
Parcialmente de acuerdo	25	19.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	16.00%
Parcialmente en desacuerdo	14	11.00%
Totalmente en desacuerdo	14	11.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

### GRAFICO N° 03 SUCESIONES INDIVISAS Y LA DIRECCION DE LIDERAZGO



Elaboración : propia

#### **4.1.4 SOCIEDADES CONYUGALES Y CRECIMIENTO ECONOMICO**

##### **Interrogante:**

**¿Considera usted, que las sociedades conyugales están comprendidas en el régimen MYPE tributario para el crecimiento económico en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 128 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 45 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 35% del total.
- 25 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 19% del total encuestado.
- 25 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 20%.
- 15 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 12%
- 18 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 14%.

En este ítem la mayoría de los encuestados están “totalmente de acuerdo” con que las sociedades conyugales están comprendidas en el régimen MYPE

tributario para el crecimiento económico en las empresas comercializadoras de abarrotos en el distrito de Huánuco – año 2018. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

#### CUADRO N° 04

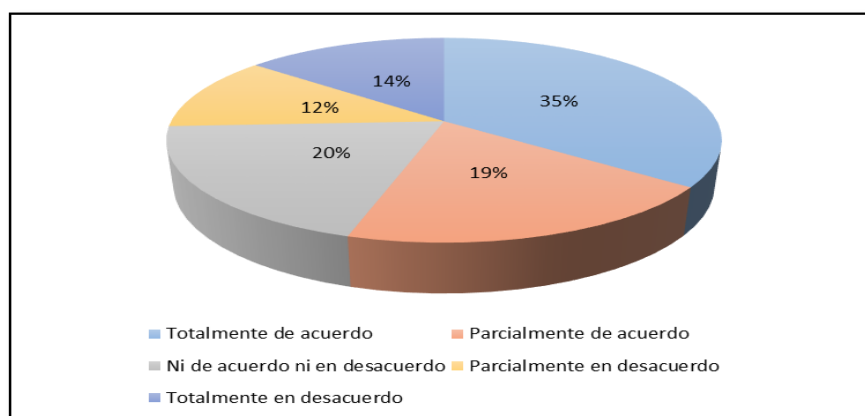
#### SOCIEDADES CONYUGALES Y CRECIMIENTO ECONOMICO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	45	35.00%
Parcialmente de acuerdo	25	19.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	20.00%
Parcialmente en desacuerdo	15	12.00%
Totalmente en desacuerdo	18	14.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

#### GRAFICO N° 4

#### SOCIEDADES CONYUGALES Y CRECIMIENTO ECONOMICO



Elaboración : propia



#### **4.1.5 VINCULACION A OTRAS PERSONAS NATURALES Y ATENCION AL CLIENTE**

##### **Interrogante:**

**¿Considera Ud. que las vinculaciones a otras personas naturales no están comprendidas en el régimen MYPE tributario y que la atención al cliente determina la calidad en el servicio para el desarrollo empresarial?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 128 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 42 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 33% del total.
- 28 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 22% del total encuestado.
- 30 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 23%.
- 14 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%.
- 14 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 11%.

Todas las personas encuestadas consideran que las vinculaciones a otras personas naturales no están comprendidas en el régimen MYPE tributario y que la

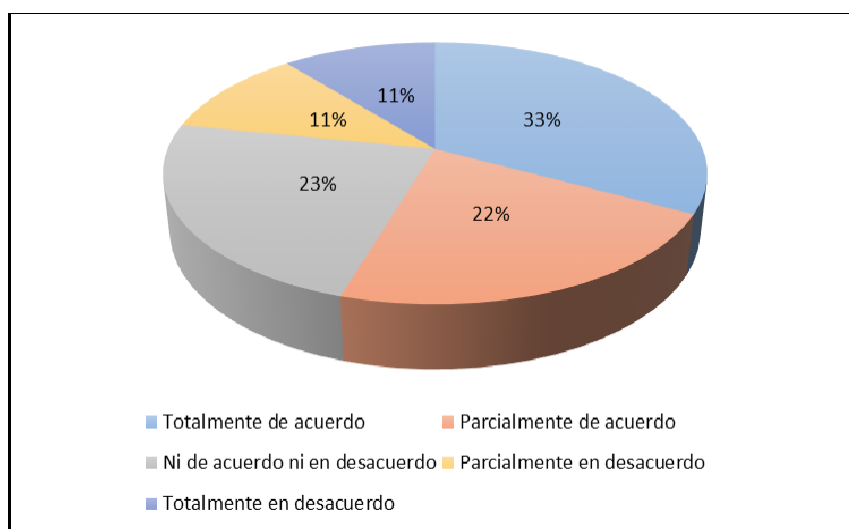
atención al cliente determina la calidad en el servicio para el desarrollo empresarial. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

**CUADRO N° 05**  
**VINCULACION A OTRAS PERSONAS NATURALES Y ATENCION AL CLIENTE**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	42	33.00%
Parcialmente de acuerdo	28	22.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	23.00%
Parcialmente en desacuerdo	14	11.00%
Totalmente en desacuerdo	14	11.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

**GRAFICO N° 05**  
**VINCULACION A OTRAS PERSONAS NATURALES Y ATENCION AL CLIENTE**



Elaboración : propia

#### **4.1.6 SUCURSALES Y FIABILIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO**

##### **Interrogante:**

**¿Cree Ud. que las sucursales en el Régimen MYPE tributario tienen la misma fiabilidad en la calidad de servicio para el desarrollo de las empresas comercializadoras de abarrotos en el distrito de Huánuco?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 36 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 38 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 30% del total.
- 23 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 18% del total encuestado.
- 29 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 23%.
- 17 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 13%.
- 21 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 16%.

La mayoría de los participantes respondieron “totalmente de acuerdo”, que las sucursales en el Régimen MYPE tributario tienen la misma fiabilidad en

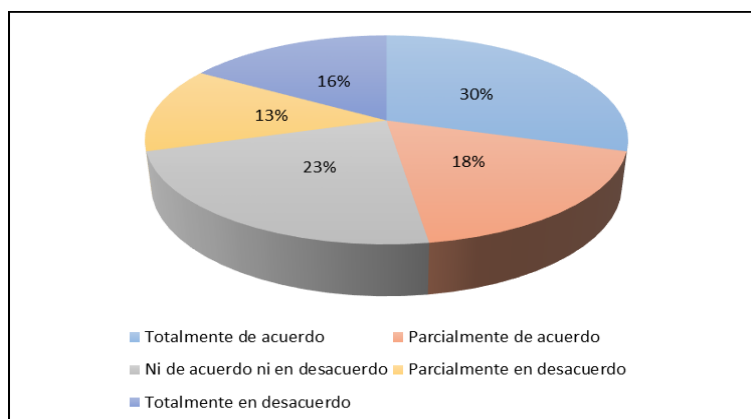
la calidad de servicio para el desarrollo de las empresas comercializadoras de abarrotos en el distrito de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

**CUADRO N° 06**  
**SUCURSALES Y FIABILIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	38	30.00%
Parcialmente de acuerdo	23	18.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	23.00%
Parcialmente en desacuerdo	17	13.00%
Totalmente en desacuerdo	21	16.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

**GRAFICO N° 06**  
**SUCURSALES Y FIABILIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO**



Elaboración : propia

#### **4.1.7 AGENCIAS Y SATISFACCION DE CALIDAD EN EL SERVICIO**

##### **Interrogante:**

**¿Considera Ud. que las agencias dan calidad en el servicio y proporcionan satisfacción en el desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 128 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 38 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 30% del total.
- 36 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 28% del total encuestado.
- 20 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 15%.
- 15 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 12%.
- 19 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 15%.

En concordancia con el ítem anterior, que las agencias dan calidad en el servicio y proporcionan satisfacción en el desarrollo empresarial en las

empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.

### CUADRO N° 07

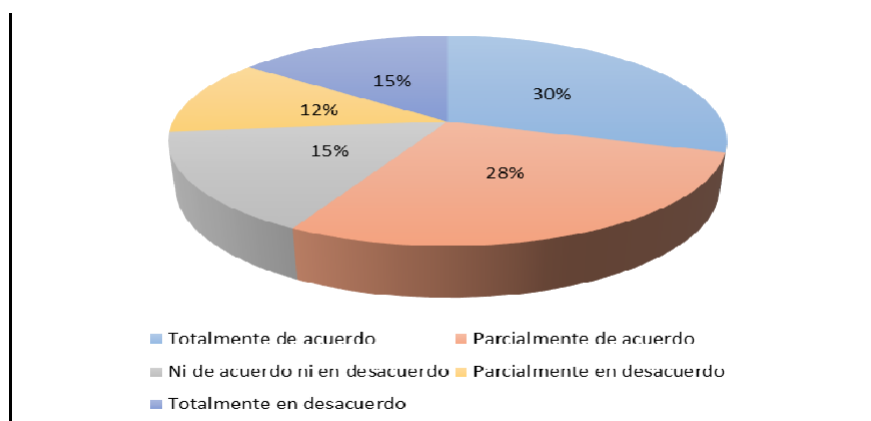
#### AGENCIAS Y SATISFACCION DE CALIDAD EN EL SERVICIO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	38	30.00%
Parcialmente de acuerdo	36	28.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	15.00%
Parcialmente en desacuerdo	15	12.00%
Totalmente en desacuerdo	19	15.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

### GRAFICO N° 07

#### AGENCIAS Y SATISFACCION DE CALIDAD EN EL SERVICIO



Elaboración : propia

#### **4.1.8 SUJETOS CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y RESPONSABILIDAD EN TRABAJO EN EQUIPO**

##### **Interrogante:**

**¿Esta Ud. Que el sujeto con obligaciones tributarias debe ser incluidos en la inclusión de oficio con responsabilidad para el buen trabajo en equipo?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 128 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 36 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 28% del total.
- 32 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 25% del total encuestado.
- 32 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 25%.
- 15 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 12%.
- 13 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 10%.

De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de participantes señalaron estar “totalmente de acuerdo”, que el sujeto con obligaciones tributarias debe ser incluidos en la inclusión de oficio con responsabilidad para el buen

trabajo en equipo. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que se mostraron en desacuerdo.

#### CUADRO Nº 08

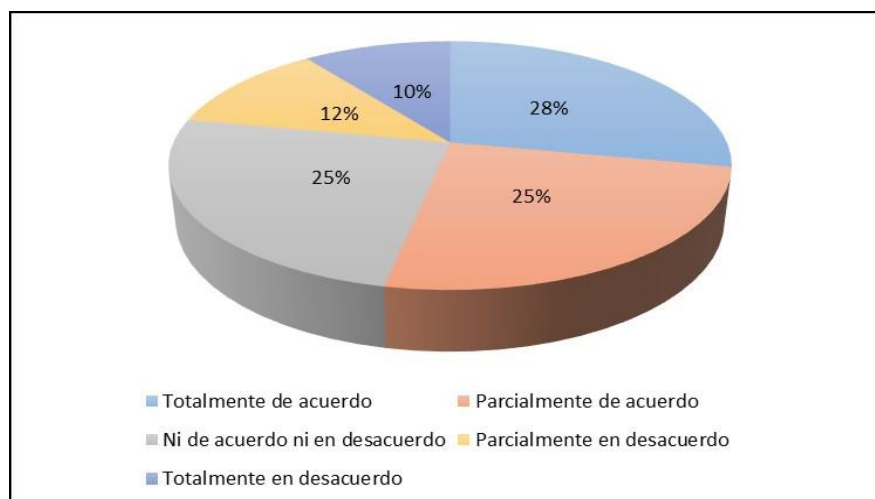
#### SUJETOS CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y RESPONSABILIDAD EN TRABAJO EN EQUIPO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	36	28.00%
Parcialmente de acuerdo	32	25.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	32	25.00%
Parcialmente en desacuerdo	15	12.00%
Totalmente en desacuerdo	13	10.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración : Propia

#### GRAFICO Nº 08

#### SUJETOS CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y RESPONSABILIDAD EN TRABAJO EN EQUIPO



Elaboración : propia



#### **4.1.9 SUJETOS INSCRITOS AL RUC NO AFECTOS Y COMUNICACIÓN**

##### **Interrogante:**

**¿Esta Ud. de acuerdo con los sujetos inscritos en el RUC no afectos a la inclusión de oficio tenga una comunicación para el buen trabajo en equipo para el desarrollo empresarial?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 128 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 35 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 27% del total.
- 25 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 20% del total encuestado.
- 30 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 23%.
- 20 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 16%.
- 18 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 14%.

Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron que están de acuerdo con los sujetos inscritos en el RUC no afectos a la inclusión de oficio tenga una comunicación para el buen

trabajo en equipo para el desarrollo empresarial. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.

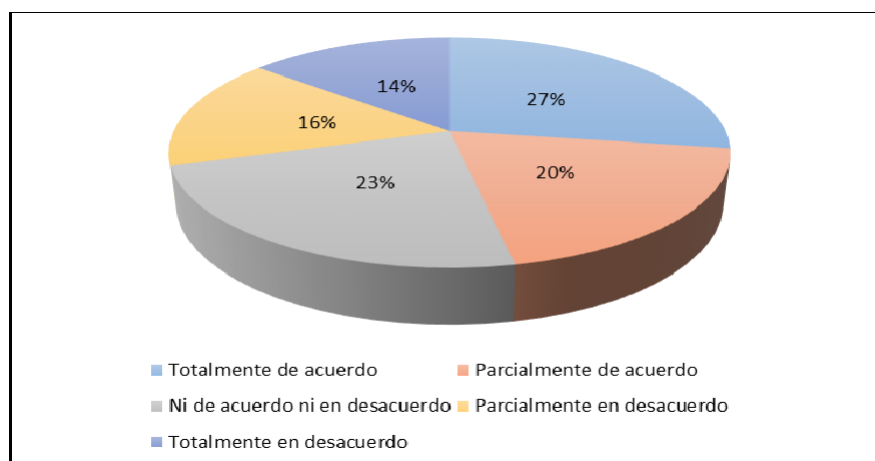
### CUADRO N° 09

#### SUJETOS INSCRITOS AL RUC NO AFECTOS Y COMUNICACIÓN

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	35	27.00%
Parcialmente de acuerdo	25	20.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	23.00%
Parcialmente en desacuerdo	20	16.00%
Totalmente en desacuerdo	18	14.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Propia

#### GRAFICO N° 09 SUJETOS INSCRITOS AL RUC NO AFECTOS Y COMUNICACION



Elaboración : propia

#### **4.1.10 DETECCION DE GENERADOR DE RENTAS Y AUTOEVALUACION DE TRABAJO EN EQUIPO**

##### **Interrogante:**

**¿Considera Ud. que la detección de generador de rentas se realicen autoevaluaciones para el buen trabajo en equipo para el mejor desarrollo empresarial?**

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 128 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 36 respondieron “totalmente de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 28% del total.
- 26 respondieron “parcialmente de acuerdo”, quienes fueron el 20% del total encuestado.
- 28 respondieron “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 22%.
- 20 respondieron “parcialmente en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 16.
- 18 respondieron “totalmente en desacuerdo” los que sumaron el 14%.

Como última interrogante de la encuesta se planteó que la detección de generador de rentas se realicen autoevaluaciones para el buen trabajo en

equipo para el mejor desarrollo empresarial. La mayoría de participantes adujeron que sí, sin embargo, hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.

#### CUADRO Nº 10

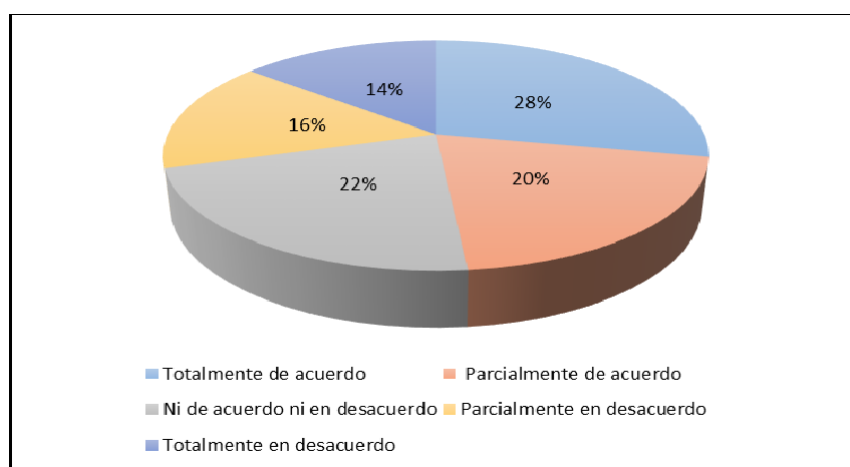
#### DETECCION DE GENERADOR DE RENTAS Y AUTOEVALUACION DE TRABAJO EN EQUIPO

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	36	28.00%
Parcialmente de acuerdo	26	20.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	28	22.00%
Parcialmente en desacuerdo	20	16.00%
Totalmente en desacuerdo	18	14.00%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00%</b>

Elaboración: Propia

#### GRAFICO Nº 10

#### DETECCION DE GENERADOR DE RENTAS Y AUTOEVALUACION DE TRABAJO EN EQUIPO



Elaboración : propia

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

##### **SANTANDER, C. (2013) en su tesis concluye:**

En el Perú más del 98% de las empresas son micro o pequeñas empresas, predominando las microempresas; para el año 2010 la MYPE empleaba a 1'197,963 trabajadores. Se mantiene una relación entre el crecimiento de la MYPE y el desarrollo económico del país, a pesar de ello aún no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad productiva de la MYPE.

Organismos Estatales como: el Ministerio de la Producción, la SUNAT, el OSCE, entre otros; dictan y promueven normas y políticas públicas orientadas a la mejora de la competitividad y promoción de acceso a la formalidad para la MYPE, que van desde la implementación de un régimen especial tributario laboral, asesorías, planes de negocio, programas de gestión, capacitaciones, premios, bonificación y preferencia al contratar con el Estado, y diferentes estrategias.

Estas diferentes herramientas no vienen siendo aprovechadas por los empresarios debido a su baja difusión y

a que están dispersas en distintas páginas web que no son comúnmente revisadas por los empresarios.

Las normas y políticas públicas dictadas a favor de la formalidad de la MYPE no plantean objetivos a largo plazo y se producen constantes cambios sobre los parámetros para determinar a la MYPE. Las instituciones y organismos encargados de la promoción y supervisión de la MYPE se trazan objetivos similares por separado. No existe una herramienta diseñada para el acceso a la formalidad de la MYPE que fusione los esfuerzos que orientan las diferentes instituciones y organismos del Estado. Plantear una estrategia que actúe coadyuvando a las políticas públicas de acceso a la formalidad de la MYPE, involucra diseñar un plan coherente de acercamiento de la Norma a los empresarios.

Una MYPE será formal mientras concurren en ella requisitos como: poseer un RUC vigente, tributar en rentas de tercera categoría, no superar los montos establecidos en ventas, estar dedicado a una actividad económica legal, no transgredir normas laborales y poseer una licencia de funcionamiento. No existen criterios uniformes que determinen la formalidad de una empresa, afectando la condición de los trabajadores dependientes a ellas.

La informalidad es un fenómeno que se presenta en todo tipo de empresas, no únicamente en la industria gráfica o en la MYPE. Se tiene que una empresa aun siendo aparentemente formal puede asumir conductas informales por diferentes motivaciones de sus representantes. La formalidad e informalidad de un empresario muchas veces depende de sus convicciones personales, alejar al empresario de falsos paradigmas implica darle a conocer los beneficios que le otorgan las normas.

El acceso a la formalidad tiene un costo mayor al que promueve el Estado, esta cifra es considerablemente incrementada por el costo de la licencia de funcionamiento municipal, se determinó que ésta es la mayor barrera de acceso a la formalidad con valores que fluctúan entre los S/.300 y S/.600 solo en Lima Metropolitana.

La competitividad empresarial se entiende como la habilidad que posee una empresa de diferenciarse de sus competidores y así conseguir un posicionamiento que garantice su éxito. La propuesta competitiva del Gobierno se ha planteado superar el asistencialismo, por ello el Consejo Nacional de la Competitividad observa metas bien estructuradas que vienen surtiendo efectos.

Los programas de mejora de la competitividad dirigidos por particulares poseen resultados satisfactorios de acceso a

la formalidad al crear una relación directa con el empresario MYPE, permitiendo así conducir su comportamiento en una costumbre que otorga sostenibilidad a la estrategia competitiva formal; es allí donde no hace énfasis el Gobierno y por tanto sus políticas públicas no generan resultados óptimos.

El manejo de costos, marketing, administración y gestión empresarial, contabilidad y finanzas, derecho, innovación tecnológica y manejo de residuos; son conocimientos necesarios para que el empresario MYPE posea una empresa competitiva. Se agrega a ello el profundo conocimiento de la industria en la que opera, que le permitirá distinguirse de sus competidores.

Un empresario que se maneja dentro de las líneas de la formalidad puede ser más competitivo que un empresario informal. En la actualidad, la informalidad representa un modo de ingreso fácil, con bajo margen de ganancia que no puede perdurar en el tiempo. Actuar dentro de la formalidad es una herramienta competitiva en sí.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que Las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.



**CHAMBI G. (2016) en su tesis concluyen:**

Las micro y pequeñas empresas son un alto porcentaje de las empresas totales en todo el Perú, Las MYPES dentro del país cubren gran parte de las actividades económicas. Nos indican que al momento de crear algún negocio siempre se empieza estructurando de una forma pequeña, para que así se vaya desarrollando con el paso de los años y pueda llegar a formar una gran empresa.

Según la investigación realizada las micro y pequeñas empresas están teniendo una gran importancia en la económica, ya que actualmente no solo es importante comprar un buen producto, sino ahora el mercado solicita un servicio de alta calidad.

Es importante que las micro y pequeñas empresas ya comiencen a formalizarse y logren tener una mayor rentabilidad ya que hemos observado los beneficios que tienen en los distintos regímenes.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que Las empresas no comprendidas como Mypes pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

**KONG A. Y MIGUEL M. (2014) Nos dice que:**

Las fuentes de financiamiento han influenciado de manera positiva en el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José, gracias a que dichas fuentes les han permitido acceder a créditos para financiar sus inversiones en capital de trabajo, activos fijos y tecnología, impulsándolos a una mejora tanto en su producción como en sus ingresos, ya que ahora cuentan con un mejor inventario para ofrecer a sus clientes.

Al evaluar el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José en el período 2010 al 2012, constatamos que gran parte de las microempresas se han mantenido en un estado de equilibrio, limitando su capacidad gestora al destinar efectivamente su financiamiento, pero que pese a ello tanto su producción como sus ingresos son los que mayor impacto han tenido gracias al financiamiento obtenido, que en su mayoría fue de fuentes externas. Aunque existe una proporción de emprendedores que gracias a sus ahorros generaron empresa para tener una fuente de ingreso permanente, frente a las bajas en su actividad principal (pesca, construcción naval) que destaca en el Distrito.

Al evaluar las diferentes fuentes de financiamiento que tuvieron mayor participación en el Mercado del Distrito de San José, durante el período 2010 – 2012, quien tuvo un

mayor dinamismo en el sector fue MI BANCO como principal proveedor de recursos financieros quienes les dieron las facilidades a LAS MYPES de obtener un financiamiento ya sea para capital de trabajo o atender obligaciones con terceros, del mismo modo se encuentran los recursos financieros obtenidos por prestamistas informales del propio Distrito, quienes vienen consolidando su fuerte participación en el mercado, actuando como parte esencial en el desempeño de las MYPES.

Finalmente se determina como resultado de la investigación que las MYPES han respondido favorablemente al financiamiento recibido por las diferentes fuentes de financiamiento, ya sea por un ahorro personal o por la participación de entidades financieras, pero pese a este progreso aún persiste una carencia de cultura crediticia, una falta de gestión empresarial, escasos recursos económicos y una falta de asesoramiento en temas comerciales; estos son aspectos que limitan a muchos emprendedores de poder invertir en nuevas tecnologías que les pueda generar una reducción en costos y un mejor margen de ingresos.

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que La inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y

comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

## 5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

### HIPÓTESIS NULA

El régimen MYPE tributario creado para las micro y pequeñas empresas no promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

### HIPOTESIS ALTERNA

El régimen MYPE tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018

### REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1. Régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial	52	28	30	10	8
2. Personas naturales y jurídicas comprendidas en el régimen MYPE y la dirección de liderazgo	45	25	32	12	14
3. Sucesiones indivisas y la dirección de liderazgo	55	25	20	14	14
4. Sociedades conyugales y crecimiento económico	45	25	25	15	18

5. Vinculación a otras personas naturales y atención al cliente	42	28	30	14	14
6. Sucursales y fiabilidad de calidad de servicio	38	23	29	17	21
7. Agencias y satisfacción de calidad en el servicio	38	36	20	15	19
8. Sujetos con obligaciones tributarias y responsabilidad en trabajo en equipo	36	32	32	15	13
9. Sujetos inscritos al ruc no afectos y comunicación	35	25	30	20	18
10. Detección de generador de rentas y autoevaluación de trabajo en equipo	36	26	28	20	18
<b>TOTALES</b>	<b>422</b>	<b>273</b>	<b>276</b>	<b>152</b>	<b>157</b>

<b>H1</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>N</b>
<b>Oi</b>	422	273	276	152	157	<b>1280</b>
<b>Ei</b>	256	256	256	256	256	<b>1280</b>

$$X^2 = 190.8671875$$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 36$  El valor crítico de la prueba, considerando

36 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es 50.99846017

Como la  $X^2 = 190.8671875 > \alpha X^2C = 50.99846017$  entonces se

rechaza  $H_0$

### INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico,

se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ , a la probabilidad de  $\alpha = 0.05$ ,  $H_a$

es  $>$  que la  $H_0$ .



$$X^2 = 136.28125$$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 12$

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es **21.0260698**

Como la  $X^2 = 136.28125 > \alpha X^2C = 21.0260698$  entonces se acepta la hipótesis planteada.

### 5.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

#### HIPOTESIS NULA

Las empresas no comprendidas como MYPES no pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

#### HIPOTESIS ALTERNA

Las empresas no comprendidas como MYPES pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

### PERSONAS NO COMPRENDIDAS Y CALIDAD EN EL SERVICIO

VARIABLES		ESCALA				
		1	2	3	4	5
		a	b	c	d	E
5. Vinculación a otras personas naturales y atención al cliente		42	28	30	14	14
6. Sucursales y fiabilidad de calidad de servicio		38	23	29	17	21
7. Agencias y satisfacción de calidad en el servicio		38	36	20	15	19
<b>TOTALES</b>		<b>118</b>	<b>87</b>	<b>79</b>	<b>46</b>	<b>54</b>
H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O <sub>i</sub>	118	87	79	46	54	<b>384</b>
E <sub>i</sub>	76.8	76.8	76.8	76.8	76.8	<b>384</b>

$$X^2 = 42.640625$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es **15.50731306**

Como la  $X^2 = 42.640625 > X^2c = 15.50731306$  entonces se rechaza la **H<sub>0</sub>**

#### 5.3.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

##### HIPOTESIS NULA

La inclusión de empresas a este régimen no permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.



### HIPOTESIS ALTERNA

La inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.

### LA INCLUSION DE EMPRESAS Y EL TRABAJO EN EQUIPO

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	a	b	c	d	E
8. Sujetos con obligaciones tributarias y responsabilidad en trabajo en equipo	36	32	32	15	13
9. Sujetos inscritos al RUC no afectos y comunicación	35	25	30	20	18
10. Detección de generador de rentas y autoevaluación de trabajo en equipo	36	26	28	20	18
<b>TOTALES</b>	<b>107</b>	<b>83</b>	<b>90</b>	<b>55</b>	<b>49</b>

H1 Opciones	a	b	c	d	e	N
O <sub>i</sub>	107	83	90	55	49	384
E <sub>i</sub>	76.8	76.8	76.8	76.8	76.8	384

$$X^2 = 49.5$$

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es **15.5073131**

Como la  $X^2 = 49.5 > X^2_c = 15.5073131$  entonces se rechaza la **H<sub>0</sub>**

## **CONCLUSIONES**

1. Con los resultados obtenidos de las encuestas se concluye que el régimen MYPE tributario y el desarrollo empresarial contribuyen a la rentabilidad económica y financiera de las empresas comercializadoras de abarrotes en el Distrito de Huánuco – año 2018.
  
2. Con los resultados obtenidos se concluye que las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018 las empresas comercializadoras de abarrotes en la provincia de Huánuco tendrían liquidez, solvencia y obligaciones que cumplir para hacerlo más rentable, económico y financiero su situación.
  
3. De los resultados de la investigación se concluye que los Beneficios Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial de las empresas comercializadoras de abarrotes en el Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el régimen MYPE tributario contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el sistema de régimen MYPE tributario de esta manera va contribuir a una buena rentabilidad económica y financiera de las empresas comercializadoras de abarrotes en el Distrito de Huánuco.
2. Frente a los resultados obtenidos se recomienda que la orientación a los contribuyentes es muy importante para que tengan una conciencia tributaria buscando la calidad para mejorar la rentabilidad económica financiera de las empresas dedicadas a la comercialización de abarrotes en el Distrito de Huánuco.
3. Se recomienda que las empresas que las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco deben aprovechar al máximo estos beneficios tributarios que ofrece Régimen MYPE Tributario, optando por el acogimiento a mejorar la competitividad empresarial, ya que contribuye significativamente económicamente al crecimiento de las empresas.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

1. Aguirre, R. (2012). *¿Cómo Crear Un Pequeño Negocio?*. Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro.
2. Bernal, C. (2007). *Metodología de la Investigación*. Madrid: Editorial Thompson.
3. Charantimath, P. (2006). *Entrepreneurship Development and Small Business Enterprise*. India: Pearson Education.
4. Gomez, G. (1994). *Planeación y organización de Empresa*. Mexico: Editorial Me. Graw - Hill, 8va. Edición.
5. Kohler, E. (1995). *Diccionario para Contadores*. Mexico: Editorial Limusa S.A., Sta. Edición.
6. Koontz, O'D. (1990). *Curso de Administración Moderna- Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*. México: Litográfica Ingramex S.A.
7. Kumar, S. (2008). *Small Business and Entrepreneurship*. India: International Publishing House, Pvt. Ltd.
8. Manchego, K. (2011). *Mi Negocio Propio*. Arequipa, Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
10. Russell, A. (2009). *Un concepto de planeación de empresas*. Filadelfia, Estados Unidos.
11. Estrada, J. (1987), *Diccionario Económico*. Cuba: Editora Política, La Habana.

**TESIS:**

1. **SANTANDER, C.** (2013). TESIS: ESTRATEGIAS PARA INDUCIR LA FORMALIDAD DE LA MYPE DE LA INDUSTRIA GRÁFICA- OFFSET POR MEDIO DE GESTION COMPETITIVA. Tesis para optar el título de Magíster en derecho. Universidad Católica del Perú.
2. **CHAMBI VILLANUEVA G.** (2016) TESIS: “LA FORMALIZACION DE LAS MYPES DE FABRICACION DE MUEBLES DEL PARQUE INDUSTRIAL Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL PERIODO”. Facultad de Ciencias de gestión Escuela Profesional de Contabilidad tesis para obtener el título de Contador Público
3. **ARACELY KONG RAMOS J. Y MIGUEL MORENO J.** (2014) “INFLUENCIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ – LAMBAYEQUE EN EL PERÍODO 2010-2012”. Tesis para optar el título de: licenciado en administración de empresas. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

**REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

1. NANGUI (2014). Desarrollo  
Empresarial.monografias.com/Negocios/Desarrollo-  
Empresarial/1395787.html

2. Arenas, J. (2014). Desarrollo Empresarial. El Rincon del Vago.  
Extraido de: <http://html.rincondelvago.com/desarrollo-empresarial.html>
3. LEFCOVICH, MAURICIO (2004). Las Pequeñas Empresas y las Causas de Sus Fracayos.degerencia.com Extraido de:  
<http://www.degerencia.com/articulos.php?artid=545>
4. <http://www.sunat.gob.pe/padronobligados.html>

## **ANEXOS**

## **ANEXO N° 01**

### **ENCUESTA**

#### **INSTRUCCIONES:**

*La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre “EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTOS EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO – AÑO 2018”; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:*

1. **¿Está de acuerdo usted, con que el Régimen MYPE Tributario promueve el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotos en el distrito de Huánuco?**

**TOTALMENTE DE ACUERDO**

**PARCIALMENTE DE ACUERDO**

**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**

**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**

**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

2. **¿Esta Ud. de acuerdo con que las personas naturales y jurídicas comprendidas en el régimen MYPE tributario promueven el liderazgo en el desarrollo empresarial?**

**TOTALMENTE DE ACUERDO**

**PARCIALMENTE DE ACUERDO**

**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**

**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**

**TOTALMENTE EN DESACUERDO**



3. **¿Considera usted, que las sucesiones indivisas están comprendidas en el Régimen MYPE Tributario para el desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018?**

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

4. **¿Considera usted, que las sociedades conyugales están comprendidas en el régimen MYPE tributario para el crecimiento económico en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018?**

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

5. **¿Considera Ud. que las vinculaciones a otras personas naturales no están comprendidas en el régimen MYPE tributario y que la atención al cliente determina la calidad en el servicio para el desarrollo empresarial?**

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

6. ¿Cree Ud. que las sucursales en el Régimen MYPE tributario tienen la misma fiabilidad en la calidad de servicio para el desarrollo de las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco?

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

7. ¿Considera Ud. que las agencias dan calidad en el servicio y proporcionan satisfacción en el desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – año 2018?

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

8. ¿Esta Ud. ¿Que el sujeto con obligaciones tributarias debe ser incluidos en la inclusión de oficio con responsabilidad para el buen trabajo en equipo?

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

9. ¿Esta Ud. de acuerdo con los sujetos inscritos en el RUC no afectos a la inclusión de oficio tenga una comunicación para el buen trabajo en equipo para el desarrollo empresarial ?

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

10. ¿Considera Ud. que la detección de generador de rentas se realicen autoevaluaciones para el buen trabajo en equipo para el mejor desarrollo empresarial ?

**TOTALMENTE DE ACUERDO**  
**PARCIALMENTE DE ACUERDO**  
**NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO**  
**PARCIALMENTE EN DESACUERDO**  
**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

**ANEXO N° 02**

**TITULO: EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO – AÑO 2018.**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
<p><b>General:</b> ¿De qué manera el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?</p>	<p><b>General:</b> Determinar de qué manera el régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018</p>	<p><b>General:</b> El régimen Mype tributario creado para las micro y pequeñas empresas promueven el crecimiento y desarrollo empresarial en las empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018</p>	<p><u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> <b>X: Régimen Mype Tributario</b></p> <p><u>VARIABLE DEPENDIENTE</u> <b>Y: Desarrollo empresarial</b></p>	
<p><b>Específicos:</b> a. ¿De qué manera las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?</p>	<p><b>Específicos:</b> a. Determinar de qué manera las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018</p>	<p><b>Específicos:</b> a. Las personas comprendidas en el régimen Mype cumplen con sus obligaciones tributarias con liderazgo y desarrollo empresarial como empresas comercializadoras de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas comprendidas</li> <li>- Liderazgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas naturales y jurídicas</li> <li>- Sucesiones indivisas</li> <li>- Sociedades conyugales</li> <li>- Dirección</li> <li>- Desarrollo</li> <li>- Crecimiento económico</li> </ul>
<p>b. ¿Cómo es que las empresas no comprendidas como Mype pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>b. Analizar cómo es las empresas no comprendidas como Mype pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.</p>	<p>b. Las empresas no comprendidas como Mypes pueden acogerse a este régimen vinculándose como empresas que prestan servicios de calidad en la comercialización de abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas no comprendidas</li> <li>- Calidad en el servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vinculación a otras personas naturales</li> <li>- Sucursales</li> <li>- Agencias</li> <li>- Atención al cliente</li> <li>- Fiabilidad</li> <li>- satisfacción</li> </ul>
<p>c. ¿De qué modo la inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018?</p>	<p>c. Verificar si la inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.</p>	<p>c. La inclusión de empresas a este régimen permite cumplir con sus obligaciones tributarias trabajando en equipo y comercializando abarrotes en el distrito de Huánuco – Año 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de oficio</li> <li>- Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sujetos con obligaciones tributarias</li> <li>- Sujetos inscritos al RUC no afectos</li> <li>- Detección de generador de rentas</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Comunicación</li> <li>- Autoevaluación</li> </ul>

**NOTA BIOGRAFICA****KidLeonidas, HERRERA TOLENTINO****DATOS PERSONALES**

<b>NOMBRE:</b>	KID LEONIDAS
<b>APELLIDOS:</b>	HERRERA
	TOLENTINO
<b>DNI:</b>	73364430
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	04/08/1995
<b>DOMICILIO:</b>	C.PROLONGAION 14 DE AGOSTO N° 480 –HUCANUCO – HUANUCO – HUANUCO.
<b>CELULAR:</b>	915007470
<b>E-MAIL:</b>	kidherrera2014@gmail.com

**ESTUDIOS REALIZADOS****✎ Educación primaria**

Lugar : Huánuco - Huánuco - Huánuco.  
 Año : 2000-2006  
 Centro Educativo : N° 32011 “HermilioValdizán Medrano “

**✎ Educación secundaria**

Lugar : Huánuco - Huánuco - Huánuco.  
 Año : 2007-2011  
 Centro Educativo : “ILLATHUPA”

**✎ Educación superior**

Lugar : Huánuco  
 Año : 2014-2018  
 Universidad : UNHEVAL

**EXPERIENCIA LABORAL**

16/08/2016 – 15/11/2017 Estudio Contable “AEFICONT”

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Ordene, registre, y archive documentos para declaración jurada mensual de tributos e impuestos.
- ✓ Promoví y desarrollé actividades de contabilidad
- ✓ Registro en el Software Contable “CONTASIS”
- ✓ Lleve el control de inventarios

- ✓ Lleve el control estadístico de ingresos y ventas

16/11/2017 – 16/11/2018 “ONG´D ISLAS DE PAZ PERU”

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** REGISTRO EN SOFTWARE CONTABLE Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO “QUEROSH”

- ✓ Registro de documentos, comprobantes de pago, correspondiente a compras y adquisiciones, y sus respectivas rendiciones de los agentes de campo de los años 2015 -2016, en el software contable “WIN CONT”.
- ✓ Seguimiento presupuestal al proyecto de “Conservación de los recursos hídricos en la comunidad de Querosh con un mecanismo de retribución por el servicio ecosistémico, distrito de San Pedro de Chaulán, Huánuco”.

03/12/2018 – 12/12/2018 MONEY EXPRESS

**AREA:** COBRANZA.

**CARGO:** AGENTE MOVILIZADO PARA COBRO.

- ✓ Cobranza de las cuotas diarias, en las respectivas viviendas de los clientes que accedieron a algún crédito.
- ✓ Seguimiento, ingreso de los préstamos otorgados a los clientes en el software de MONEY EXPRESS.

13/12/2018 – ACTUALIDAD TRANSPORTES GM INTERNACIONAL SAC

**AREA:** CONTABILIDAD

**CARGO:** AUXILIAR CONTABLE.

- ✓ Ordenar, registrar y archivar documentos y comprobantes de pago para la declaración de tributos e impuestos correspondientes.
- ✓ Conciliación bancaria, conciliación con VISANET, e ingreso de los registros de planilla, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, registros de venta, registros de compra, libro diario y libro de caja y bancos.

**FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO  
VALDIZAN - UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel avanzado (Word, Excel, Power Point ).
- ✓ Conocimientos en SOFTWARE contable: FOXCONT, CONTASIS, WINCONT, FOX PRO.
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- ✓ Capacitación en tema de “Contratación Laboral Y Formalización Laboral” – Realizado Por La Dirección Regional Del Trabajo Y Promoción Del Empleo – Huánuco. Realizado en Diciembre 2019.
- ✓ Centro de Estudios E Investigación Para Graduados “Capacitación Sobre Ofimática” realizado del 20 de enero al 20 de febrero del 2019. – Director Jaime I. Borja Yábar – Secretario Académico Manuel A. Orltegui Borja, con una duración de 130 horas lectivas.
- ✓ Trabajo de VOLUNTARIADO en la Organización No Gubernamental Para El Desarrollo Islas De Paz Perú, como “Auxiliar Contable en Proyectos De Recaudación De Fondos” desde noviembre de 2017 hasta noviembre de 2018.
- ✓ Capacitación en el “Seminario De Comprobantes Electrónicos, Sistema De Emisión Electrónicos, Últimos Cambios Negativos Y Su Impacto”. Realizado el 21 de abril de 2018 con una duración de 20 horas lectivas – Director Académico Manuel Muro Rojo – Contadores Y Empresas, Con El Respaldo De La Gaceta Jurídica.
- ✓ Capacitación en el “Encuentro Universitario De Tributación Y Aduanas 2018”, realizado el 20 de abril – 2018, con una duración de 06 horas lectivas.

- ✓ I Seminario Nacional De Contabilidad – Huánuco 2016 “Las Niff En La Profesión Contable: Aspectos Contables Tributarios Y Auditoria”, realizado en el teatrín de la UNHEVAL, por el Circulo Estudiantil Universitario Científico Cultural Contable “ Edwin Ortega Galarza” los días 30 de setiembre y 01 de octubre con una duración de 48 horas lectivas.
- ✓ Practicas Pre Profesionales en el ESTUDIO CONTABLE “AEFICONT” -HUANUCO, 16 de agosto de 2016.
- ✓ Capacitación sobre “Compensación Por Tiempo De Servicio Y Gratificaciones”, llevado a cabo en el marco de las actividades por el aniversario de la intendencia regional de Huánuco - SUNAFIL, realizado el 27 de noviembre de 2015.
- ✓ XXIV Congreso Nacional De Contadores Públicos Del Perú 2014 “Liderazgo Del Contador Público Impulsando El Desarrollo Empresarial, Social, Y Económico Del Perú” –Dr. Javier laguna caballero – C.P.A. Gustavo Gil Gil – C.P.C.C. Pedro T. Penadillo Robles – C.P.C.C. José Darwin Malpartida Márquez, Realizado el 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2014.



**NOTA BIOGRAFICA****Paola Alexandra Villavicencios Robles****DATOS PERSONALES****NOMBRE:** PAOLA ALEXANDRA**APELLIDOS:** VILLAVICENCIOS ROBLES**DNI:** 73071803**FECHA DE NACIMIENTO:** 11/02/1997**DOMICILIO:** JR. GUARDIA CIVIL MZ "D" LT "5" – URB.  
APROVIG - CAYHUAYNA BAJA**CELULAR:** 997367173**E-MAIL:** pao\_vr\_11@outlook.es**ESTUDIOS REALIZADOS****✎ Educación primaria**

Lugar : Huánuco- Huánuco

Año : 2003-2008

Centro Educativo : : I.E.P "La Inmaculada Concepción" - Huánuco.

**✎ Educación secundaria**

Lugar : Huánuco-Huánuco

Año : 2009-2013

Centro Educativo : I.E.P. "San Vicente de la Barquera" - Huánuco.

**✎ Educación superior**

Lugar : Huánuco

Año : 2014-2018

Universidad : UNHEVAL

**EXPERIENCIA LABORAL**

- **CONSTRUCTORA RyV S.C.R.L.**

CARGO : Asistente contable.

PERIODO : 09 de Julio de 2018 al 14 de Diciembre de 2018  
REFERENCIA : Edwin Francisco Villavicencios Collazos – Gerente  
General.

### **FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
- UNHEVAL - HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

### **CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel intermedio (Word, Excel, Power Point )
- ✓ Conocimientos en programa contable FOXCONT, CONCAR.
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### ***CONGRESOS Y CONFERENCIAS:***

---

### **TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES GOOGLE Y FACEBOOK**

#### GOOGLE PARTNERS SPECIALIST

Ciudad : Huánuco  
Año : 2018  
Duración : 140 horas

#### **1. ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**

##### LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REÚBLICA

Ciudad : Huánuco  
Año : 2018  
Duración : 21 horas

#### **2. COMUNICACIÓN ASERTIVA Y RELACIONES INTERPERSONALES**

##### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

Ciudad : Huánuco  
Año : 2018  
Duración : 2 horas

- 3. XI JORNADA INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
Ciudad : Huánuco  
Año : 2017  
Duración : 40 horas
- 4. V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CIVIL**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
Ciudad : Huánuco  
Año : 2018  
Duración : 40 horas
- 5. LAS PYMES: DESAFÍO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**  
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO  
Ciudad : Huánuco  
Año : 2016  
Duración : 30 horas
- 6. REFORMA Y FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA**  
GRUPO VERONA  
Ciudad : Huánuco  
Año : 2016  
Duración : 12 horas
- 7. ACTUALIZACIÓN CONTABLE 2016**  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS - UNHEVAL  
Ciudad : Huánuco  
Año : 2016  
Duración : 20 horas
- 8. GESTIÓN PÚBLICA DESDE LA ÓPTICA FILOSÓFICA Y ÉTICA**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
MARCOS DURÁN MARTEL  
Ciudad : Huánuco  
Año : 2016  
Duración : 24 horas

**NOTA BIOGRAFICA****Yesica Banesa , CAJALEON VALERIO****DATOS PERSONALES****NOMBRE:** ROSSY D`JANIRA**APELLIDOS:** ROBLES LIBERATO**DNI:** 75741225**FECHA DE NACIMIENTO:** 01/01/1996**DOMICILIO:** JR. BOLOGNESI S/N – SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO**CELULAR:** 928731488**E-MAIL:** [DJANIRAROBLESLIBERATO@GMAIL.COM](mailto:DJANIRAROBLESLIBERATO@GMAIL.COM)**ESTUDIOS REALIZADOS****✎ Educación primaria**

Lugar : Huánuco – Huánuco – Santa Maria del Valle

Año : 2002-2007

Centro Educativo : I.E.P. Jorge Basadre Grohmann

**✎ Educación secundaria**

Lugar : Huánuco - Huánuco – Santa Maria del Valle

Año : 2008-2012

Centro Educativo : I.E.P. Jorge Basadre Grohmann

**✎ Educación superior**

Lugar : Huánuco - Huánuco – Huánuco

Año : 2014-2018

Universidad : UNHEVAL

**EXPERIENCIA LABORAL**

23/08/2017 – 28/12/2018 Estudio Contable “AEFICONT”

**AREA:** CONTABILIDAD**CARGO:** AUXILIAR CONTABLE

- ✓ Promoví y desarrollé actividades de contabilidad
- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Lleve el control estadístico de ingresos y ventas
- ✓ Declaraciones de impuestos
- ✓ Declaración de libros electrónicos
- ✓ Registro en el Software Contable “CONTASIS”

02/01/2019 – Hasta la fecha TRANSPORTES GM INTERNACIONAL S.A.C.

**AREA:CONTABILIDAD**

**CARGO:** ASISTENTE CONTABLE

- ✓ Llevar la contabilidad de las diferentes oficinas de la Empresa.
- ✓ Ordenar, registrar y archivar documentos y comprobantes de pago para la declaración impuestos.
- ✓ Declaración de impuestos.
- ✓ Realización de cobros a los clientes.
- ✓ Registro de venta, registro de compra, libro diario y libro de caja y bancos.
- ✓ Declaraciones libros electrónicos.

**FORMACION ACADEMICA**

**INSTITUCION:** UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
- UNHEVAL – HUANUCO

**NIVEL ALCANZADO:** BACHILLER

**CARRERA:** CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA**

- ✓ Microsoft Office a nivel avanzado (Word, Excel, Power Point )
- ✓ Conocimientos en programa contable FOXCONT, CONTASIS, FOX PRO.
- ✓ Conocimientos en SIGA, SIAF.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- ✓ Capacitación en tema de “Contratación Laboral Y Formalización Laboral” – Realizado Por La Dirección Regional Del Trabajo Y Promoción Del Empleo – Huánuco. Realizado en Diciembre 2019.
- ✓ Centro de Estudios E Investigación Para Graduados “Capacitación Sobre Ofimática” realizado del 12 de octubre al 12 de noviembre del 2019, con una duración de 130 horas lectivas.
- ✓ Participación en el “I CURSO DE ACTUALIZACION EN EL USO DE LOS TIC ORIENTADO A COMPUTACION BASICA Y EL USO DE PROGRAMAS EN OFIMATICA”-GBG ENTERPRISE S.A.C - HUANUCO, 08 de junio del 2018.
- ✓ Capacitación en el “Encuentro Universitario De Tributación Y Aduanas 2018”, realizado el 20 de abril – 2018, con una duración de 06 horas lectivas.

- ✓ Participación en el curso de SISTEMA ERP NTX 360 – EMKHA BUSINESS E.I.R.L. – Huánuco, 05 al 23 de Febrero de 2018.
- ✓ Certificado de Capacitación Tecnológica Profesional del Perú Seminario Taller “Sistema Integrado de Gestión Administrativo SIGA “el día 11 al 22 de Febrero de 2017.
- ✓ Practicas Pre Profesionales en el ESTUDIO CONTABLE “AEFICONT” - HUANUCO, 23 de agosto de 2017.
- ✓ I Seminario Nacional De Contabilidad – Huánuco 2016 “Las Niff En La Profesión Contable: Aspectos Contables Tributarios Y Auditoria”, realizado en el teatrín de la UNHEVAL, por el Circulo Estudiantil Universitario Científico Cultural Contable “ Edwin Ortega Galarza” los días 30 de setiembre y 01 de octubre con una duración de 48 horas lectivas.
- ✓ XXIV Congreso Nacional De Contadores Públicos Del Perú 2014 “Liderazgo Del Contador Público Impulsando El Desarrollo Empresarial, Social, Y Económico Del Perú” –Dr. Javier laguna caballero – C.P.A. Gustavo Gil Gil – C.P.C.C. Pedro T. Penadillo Robles – C.P.C.C. José Darwin Malpartida Márquez, Realizado el 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2014.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillico Marca, a los 12 días del mes noviembre 2019, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE HUANUCO – AÑO 2018"; de la bachiller Rossy D'Janira ROBLES LIBERATO, designado con la Resolución N° 661-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 21.JUN.19, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Elmer Jaimes Omonte	Secretario
Dr. Josué Canchari de la Cruz	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

\_\_\_\_\_

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis 16 considerándose el calificativo de:

Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12 pm firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE  
DNI N° 88631228

SECRETARIO  
DNI N° 22412223

VOCAL  
DNI N° 80089687







"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DECANATO

RESOLUCIÓN N° 1093-2018-UNHEVAL-FCCyF-D

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

VISTO, la Solicitud de fecha 14.DIC.18, *Reg. 3099*, presentada por el egresado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Rossy D Janira Robles Liberato, Paola Alexandra Villavicencios Robles y Kid Leonidas Herrera Tolentino, pidiendo nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de la tesis;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al Dr. Cayto Didí MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, en mérito al Reglamento de Grados y Títulos, en el Capítulo IV, DE LA MODALIDAD DE TESIS, Artículo 13° refiere: "El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis";

Que, con la Solicitud de fecha 14.DIC.18, el egresado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señores Rossy D Janira Robles Liberato, Paola Alexandra Villavicencios Robles y Kid Leonidas Herrera Tolentino, pide nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de su Tesis;

Que, revisado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y en el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Decano de la Facultad considera procedente atender la petición de los recurrentes y dispone el nombramiento del Asesor de Tesis al docente Dr. Aember Angulo Chávez;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:


- 1° **NOMBRAR** al docente **Dr. Aember Angulo Chávez** como **ASESOR de TESIS**, de los egresados Rossy D Janira Robles Liberato, Paola Alexandra Villavicencios Robles y Kid Leonidas Herrera Tolentino, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
DR. CAYTO DIDÍ MIRAVAL TARAZONA  
DECANO

Distribución:

Asesor  
Interesado  
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

## ANEXO 2

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

#### 1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: HERRERA TAENTINO, Kid Leonidas  
 DNI: 73364430 Correo electrónico: kidleonidas2014@gmail.com

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 915007470 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: ROBLES LIBERATO, Rossy D'JANIRA  
 DNI: 75741225 Correo electrónico: djaniraroblesliberato@gmail.com

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 928731488 Oficina \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: VILLAVICENCIOS ROBLES, PAOLA ALEXANDRA  
 DNI: 73071803 Correo electrónico: pao-uf-11@outlook.es

Teléfonos: Casa \_\_\_\_\_ Celular 997367173 Oficina \_\_\_\_\_


#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>
E. P. :	<u>CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</u>

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PÚBLICO

Título de la tesis:

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES		
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017

EL RÉGIMEN TYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE  
LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES EN EL DISTRITO DE HCO - 2018

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web [repositorio.unheval.edu.pe](http://repositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

---



---




Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años

Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 02, de Enero de, 2020

Firma del autor y/o autores:



 U.R.

73364430      75741225      73071303